

# TRAYECTORIA LABORAL DEL SUJETO JUDICIALIZADO

Una reconstrucción individual y familiar  
previa al ingreso a una unidad penitenciaria



**Autor: Eduardo Martínez**

**Directora: Dra. Daniela Urdampilleta**

Facultad de  
Ciencias Humanas



Licenciatura  
en Trabajo Social

*Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires*

# Agradecimientos

Como en toda finalización de un proceso existen personas que contribuyeron, de manera consciente e inconsciente, al desarrollo del mismo. Esta investigación de grado esta nutrida e interpelada por un sinfín de charlas, sentimientos y emociones.

A mi compañera de vida Rocío y a mi hija Eva, por enseñarme que cualquier obstáculo puede ser superado si hay amor de por medio. Junto a ellas se constituye mi lugar en el mundo.

A mi vieja, hermanas, cuñadas y cuñados. En especial a Joaquín, Alma y Lautaro, por enseñarme día a día lo hermoso que es ser tío.

A mi viejo, siempre presente en mí.

A Daniela Urdampilleta por su humildad, formación y trayectoria. Sin lugar a duda la gran artífice de la presente investigación.

A mis amigos y amigas, los de ayer y los de hoy. Gracias por su tolerancia.

A mis compañeros y compañeras de militancia.

A María por su confianza, apoyo y su incansable lucha.

A Manu por la amistad y las interminables charlas.

A la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires por amortiguar mi “caída” en la Educación Universitaria pública y de excelencia.

Y sobre todo a aquellas personas que confiaron en mí para contarme sus historias y sus sentimientos. Espero tener la capacidad de hacer visible esas trayectorias que el propio sistema invisibiliza y estar a la altura de las circunstancias.

Gracias!!!

## Índice

Introducción.....	3
Preguntas de investigación .....	5
<b>Marco metodológico .....</b>	<b>7</b>
1. Recorte espacial.....	8
2. Multiplicidad de factores en juego: La inserción .....	10
3. La heterogeneidad en el trabajo de campo .....	12
4. La entrevista .....	13
<b>Aproximaciones teóricas .....</b>	<b>15</b>
1. Positivismo criminológico.....	16
2. Algunas aproximaciones al concepto del delito .....	18
a) Desempleo, inestabilidad, precarización y aumento de las tasas de delito.	
¿Se complementan?.....	18
3. La Constitución del Estado Penal.....	19
4. Estigmas y estereotipos: Del territorio al individuo .....	21
2. Trayectorias sociales.....	23
<b>Cuando el mercado impone las reglas del juego: ¿Soy lo que consumo? .....</b>	<b>26</b>
1. Fin del camino: La anormalidad encerrada .....	30
a) ¿Quiénes van presos? .....	31
b) ¿Delito o sospecha? .....	32
2. La teorización al pie de la letra: El encarcelamiento Argentino.....	33
<b>Marco normativo .....</b>	<b>37</b>
1. ¿Leyes de exclusión?: La reconfiguración laboral en la década del 90.....	38
2. La Policía Federal Argentina (PFA): Con el recuerdo de las últimas dictaduras.....	40
3. El “enemigo” normativamente identificado: Las reformas y contra-reformas en la Policía de la Provincia de Buenos Aires.....	41

4. Prisión preventiva vs presunción de inocencia.....	43
<b>Capítulo 1: Números de barbarie: Aproximaciones estadísticas .....</b>	<b>46</b>
1. Aportes estadísticos que “orientan a la problemática” .....	47
2. ¿Los números cierran? Preventiva, Flagrancia y Juicio Abreviado .....	52
<b>Capítulo 2: Historias desdibujadas: La reconfiguración del mercado de trabajo y su impacto en el individuo y su núcleo familiar.....</b>	<b>55</b>
1. Las ofertas laborales: Una fotocopia en blanco y negro.....	56
2. Los padres y su historia laboral: ¿Herencia asegurada? .....	62
3. “ <i>Para el neoliberalismo económico es prioritario formar buenos consumidores antes que buenos ciudadanos. El consumidor es un cliente; el ciudadano es una persona</i> ” (Eduardo Alonso) .....	66
<b>Capítulo 3: La pesada herencia: Una reconstrucción de tres generaciones.....</b>	<b>70</b>
1. Un diálogo de su infancia con la vida laboral de su familia.....	71
2. Primeros acercamientos a la informalidad.....	72
3. Sus relaciones: Entre el delito, adicciones y el trabajo informal.....	73
a) “... <i>Los chicos crecieron viendo golpes...</i> ” .....	75
b) “... <i>El reflejo de su padre...</i> ” .....	76
<b>Consideraciones finales .....</b>	<b>81</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>87</b>
<b>Anexo .....</b>	<b>92</b>

## **Introducción**

Desde mediados de los años 90 el Estado direccionó sus fuerzas represivamente, controlando a los grupos sociales emergentes del contexto socio/histórico a través de la criminalización y la represión (Svampa y Pandolfi; 2004). Este contexto visualizó consecuencias instaladas por el modelo económico neoliberal que arrojó altas tasas de desempleo. Por ejemplo, según datos censales, los desocupados pasaron del 4% de la población no productiva en 1980, al 13% en 1991 y al 45% en 2001, siendo la tasa de desocupación medida en cada uno de los censos respectivamente, 1,5%, 6,3% y 28,5%. Los datos muestran la instalación de un modelo de exclusión social emergente en paralelo con el alza sistemática de la protesta social.

En forma correlativa, en el transcurso de la década, la cantidad de hechos delictivos se duplicó: de 560.240 en 1990 a 1.062.241 en 1999. No se dio de manera progresiva sino que a partir de años de aumento y de disminución.<sup>1</sup> El 70 por ciento de los delitos fueron ejercidos contra la propiedad, hurtos y robos. Las preguntas formuladas en esta investigación son: ¿Qué relación existe entre la desocupación, precarización, flexibilización laboral y el aumento desmedido de estos índices? ¿Qué injerencia tuvo en determinados sectores la crisis del 2001? ¿Cómo se articula la constitución de un estereotipo con la accesibilidad/inaccesibilidad al mercado de trabajo y un posible ingreso a una unidad penitenciaria?

La presente tesis de grado se propone investigar, desde una perspectiva cualitativa, la trayectoria de vida de sujetos que se encuentran cumpliendo o que han cumplido una pena privativa de la libertad en unidades penitenciarias, tomando el ingreso a estas como punto culmine y profundizando el análisis en su trayectoria laboral enmarcada en un determinado contexto histórico. Se plantea que es posible que se genere un vínculo entre una precaria historia de trabajo con la construcción de estereotipos y estigmas, que establecen las bases para un posterior ingreso a una unidad penitenciaria.

---

<sup>1</sup> Sistema Nacional de Información Criminal (2002). Informe Anual de Estadísticas Policiales Año 2002.

Los objetivos específicos apuntan a recuperar la trayectoria laboral, la carga de atribución aportada a determinados trabajos y la percepción de accesibilidad/inaccesibilidad, enmarcada en un contexto determinado. Por otro lado, se propone reconstruir el rol ocupado dentro de la sociedad y la construcción y reproducción de estigmas y estereotipos, el “sentir” de ese rol y el “sentir” del resto de la sociedad y, a partir de lo mencionado, se analizan conceptos y características vinculantes a la construcción del sujeto.

La investigación intenta vincular la interrelación entre el “afuera” y el “adentro” de una unidad penitenciaria, en un determinado contexto social. Este trabajo recupera las trayectorias sociales y laborales de los sujetos hasta la entrada a una unidad penitenciaria. Estas se abordan bajo cuatro dimensiones; desde los familiares de detenidos que se acercan al área de Derechos Humanos<sup>2</sup> de la UNICEN, a partir de mujeres cumpliendo una pena privativa de su libertad en la unidad número 52 de Azul, de hombres y mujeres que se encuentran bajo prisión domiciliaria y por último de los que han cumplido su respectiva pena en una institución penitenciaria. Como complemento se recupera la perspectiva de actores institucionales que atraviesan el proceso de encierro.

---

<sup>2</sup> Con el fin de coordinar, promover y fortalecer las experiencias en derechos humanos que se venían desarrollando en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se creó en el año 2014 el Área de Derechos Humanos.

De esta manera, se profundizó el compromiso de la universidad con la construcción de una cultura en derechos humanos, con la convicción de que incorporar el respeto a la libertad y a la dignidad de todas las personas, en condiciones de igualdad y sin discriminación, es una tarea ineludible en el marco de un estado democrático.

El Área promueve la investigación, la docencia y las actividades de extensión relativas al conocimiento de los derechos humanos, sustentado tanto en los principios y normas internacionales y nacionales para su protección y defensa como en la reflexión crítica sobre las tradiciones y prácticas, en el marco de una perspectiva interdisciplinaria y el estímulo a la participación y a la articulación.

## **Preguntas de investigación**

A raíz de la identificación del tema de investigación y su interpelación a partir de bibliografía pertinente es que se formulan un conjunto de preguntas que delimitan y dan forma al problema de investigación que abordará el presente análisis. Algunas de estas fueron:

- ¿Existe relación entre las trayectorias laborales de los sujetos con la realización de actos delictivos? ¿Cómo impacta el contexto histórico analizado en el mercado de trabajo? ¿Qué representaciones interpelan al sujeto? ¿Y a su familia?
- ¿Que vínculo supone una sociedad de consumo con la accesibilidad/inaccesibilidad a determinados trabajos? ¿Y a la realización de delitos?

El desarrollo de la tesis es el siguiente:

En principio se presenta la **estrategia metodológica** implementada, donde se visualiza la justificación del recorte territorial seleccionado, la elección de los entrevistados y bajo que perspectiva se van a analizar y sistematizar las entrevistas.

En las **aproximaciones teóricas** se analiza, a partir de la reconstrucción histórica, la reconfiguración del mercado de trabajo y el perfil de los encarcelados en relación a la consolidación de un mundo de consumo.

El **Marco Normativo** se centra a partir de la articulación de las leyes y normas que interpelan la presente tesis. El mismo recupera la reconfiguración del mercado de trabajo en los últimos años, de la policía Bonaerense y de la policía Federal. Al finalizar, se pone en tensión artículos del Código Procesal Penal.

En el **capítulo 1** se presentan los aportes estadísticos que direccionan a la investigación.

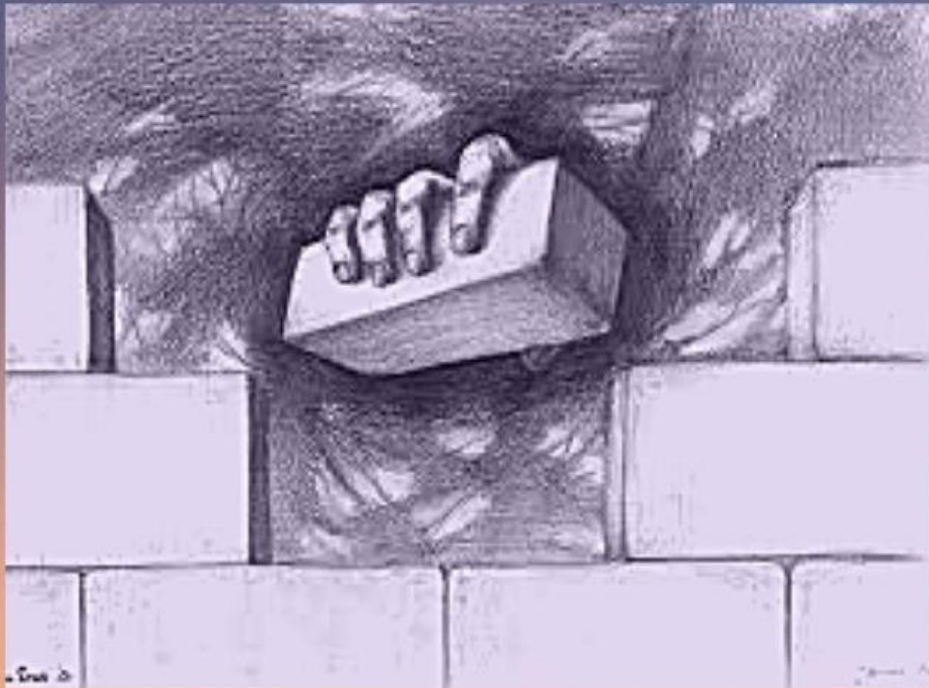
En el **capítulo 2** se desarrolla el análisis de las entrevistas, las trayectorias laborales de los sujetos, la percepción a determinados trabajos selectivos y el acercamiento a la oferta del consumo. El mismo se realizará a partir de su autopercepción y la de la de sus familiares.

El **capítulo 3** se centra a partir del análisis de un caso reconstruido desde la trayectoria de su madre.

Finalmente, se muestran algunas **consideraciones finales** recuperando las principales conclusiones alcanzadas.



# Marco Metodológico



**El Muro de Berlín era la noticia de cada día. De la mañana a la noche leíamos, veíamos, escuchábamos: el Muro de la Vergüenza, el Muro de la Infamia, la Cortina de Hierro...**

**Por fin, ese muro, que merecía caer, cayó. Pero otros muros han brotado, siguen brotando, en el mundo, y aunque son mucho más grandes que el de Berlín, de ellos se habla poco o nada...**

**... ¿Por qué será que hay muros tan altisonantes y muros tan mudos?...**

**Eduardo Galeano**

## 1. Recorte espacial

En este trabajo, la selección de los entrevistados no fue aleatoria, ya que se intentó cruzar distintas personas que atravesaron (o lo están haciendo) una pena privativa de su libertad, para articular una mayor diversidad en la caracterización. Ya sea de manera directa (en diálogo personal) o indirecta (recuperando trayectorias de vida a través de familiares).

Para su desarrollo se realizaron entrevistas abiertas a cuatro mujeres que se encuentran cumpliendo una pena privativa de su libertad en la Unidad N° 52 de Azul. La misma fue inaugurada en setiembre del 2005 y aloja a una población femenina. Posee un Régimen cerrado de modalidad severa y atenuada y un régimen abierto. La elección de las entrevistadas respondió a la misma dinámica que impone el penal, considerando que se complejiza la elección y duración de las mismas.

Tres entrevistas fueron realizadas a hombres y mujeres que se encuentran bajo prisión domiciliaria<sup>3</sup>.

Por otra parte, se confeccionaron dos entrevistas a familiares de detenidos que se acercaron al área de Derechos Humanos de la UNICEN. A partir del vínculo generado se intentó reconstruir la trayectoria del sujeto privado de su libertad desde la mirada de sus familiares<sup>4</sup>. También fue pertinente identificar las relaciones entre las trayectorias de los familiares y el sujeto judicializado, trazando similitud y diferencias en el posterior análisis de las entrevistas. Según Bertaux (2005), las familias, así como también allegados y las redes de relaciones en general, constituyen micro esferas de relaciones intersubjetivas

---

<sup>3</sup> El 17 de diciembre de 2008 el Poder Legislativo aprobó la Ley 26.472, que modifica tanto la Ley de Ejecución 24.660 como el Código Penal. el objetivo de esta ley es ampliar los supuestos que validen la sustitución del encierro en prisión por el arresto domiciliario. La ley intenta “evitar el encierro carcelario de los colectivos más vulnerables y de aquellos grupos que merecen una especial protección, como son las mujeres embarazadas o con hijos menores a cargo y las personas mayores, enfermas o con alguna discapacidad”

<sup>4</sup>A partir del acercamiento de alguna persona que tenga un familiar detenido (en alguna Unidad Penitenciaria de la provincia de Buenos Aires) al Área de Derechos Humanos de la UNICEN, al patronato de liberados y a la Municipalidad se constituye Familiares de detenidos y detenidas Tandil (FADDET), que representa una forma de organizar los casos y reclamos aislados. Lo enriquecedor de la presente investigación, que se cerró a mediados del 2017 y se reactualizó el corriente 2019, es que gran parte de los entrevistados son compañeros de organización del entrevistador y a partir de la construcción colectiva sostenida trazan redes de acción en la lucha contra la violencia institucional.

donde dominan, no sólo los vínculos instrumentales, sino también las relaciones afectivas y morales, que se constituyen en generadoras de sentido.

Indagar sobre las redes familiares permite adquirir herramientas que visualicen las acciones y las trayectorias de los sujetos, entendiendo que la profundidad en el análisis del sujeto se da en relación a los grupos del cual fue parte.

Nueve entrevistas fueron realizadas a quienes ya han cumplido su condena en una unidad penitenciaria.

Por lo tanto se abordará la investigación a partir de cuatro ejes diversos que aportarán mayor riqueza en el análisis final, generando comparaciones de distintos contextos sobre el mismo objeto, recuperando trayectorias a partir de las percepciones dentro y fuera de un penal y desde la mirada de un familiar directo.

Siguiendo con los planteos de Berteaux (2005) para el caso de la etnosociología los relatos giran alrededor de un problema y se intenta a partir de ellos reconstruir de manera cualitativa las trayectorias sociales de determinados actores, en este caso, de los detenidos ingresantes en las unidades penitenciarias. Las sociedades contemporáneas se caracterizan por “*un doble movimiento contradictorio de homogeneización y de diferenciación*” (2005:17). La primera se visualiza en la generalización, mientras que la diferenciación termina multiplicando y complejizando los “mundos sociales” que se generan a partir de esta. La etnosociología hace hincapié en la diversidad y a partir de una investigación empírica adaptada crea herramientas que permite la interpretación de determinadas categorías de situaciones.

En esta investigación los datos vienen a mostrar cómo funciona un mundo o situación social, no desembocando en mediciones estadísticas ni intentando verificar una determinada hipótesis. El objetivo “*es elaborar un cuerpo de hipótesis plausibles* (2005:23), basado en las observaciones que describan los determinados espacios y que aporte propuestas de interpretaciones más que explicaciones generales. El investigador ha ido hasta allí no para comprobar hipótesis planteadas con anterioridad, sino para elaborar algunas sobre todo tipo de elementos que le permitan entender como “funciona” el espacio

social; a partir del análisis exhaustivo de estos elementos es que llegará a adquirir una mirada coherente, formulada en términos sociológicos, de su objeto de estudio.

Siguiendo con los aportes de Bourdieu (2011) el enfoque teórico metodológico de trayectorias permite entender a la sociedad bajo una lógica de movimiento-dinámica, donde a partir de diversas dimensiones (familiar, social, laboral, política religiosa y cultural) los actores transitan distintas experiencias que van delimitando itinerarios, algunos más visibles e identificables y otros más aleatorios.

## 2. **Multiplicidad de factores en juego: La inserción.**

El abordaje cualitativo se presentó interpelado por una diversidad de factores. Como requisito fundamental se estableció generar contactos previos antes de realizar las entrevistas para que el entrevistado<sup>5</sup> perciba un clima ameno y se sienta en confianza con el entrevistador. Es por esto que se fueron respetando los tiempos “establecidos” en el momento, indagando con más profundidad cuando el intercambio era fluido y tomando las pausas necesarias cuando estas se manifestaban. Las entrevistas fueron grabadas con el debido consentimiento, pero también se recuperó el registro escrito. Para el entrevistador todas las expresiones, sensaciones y percepciones son valiosas y están cargadas de una trama conceptual a descifrar, *“todas las perspectivas son valiosas. Este investigador no busca "la verdad" o "la moralidad" sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas. A todas se las ve como a iguales”* (Taylor y Bogdan, 1987:21). Según Kornblit (2007) las experiencias particulares de las personas expresadas en sus historias de vida materializan la oportunidad de recuperar vínculos con “lo vivido”, ocultados tras los datos aportados por la técnicas cuantitativas. Esto posibilita visualizar diversos significados, interrelacionados con el contexto social que los funda, trascendiendo lo particular y construyendo desde lo social. El abordaje cualitativo del problema de investigación permite conocer trayectorias sociales y laborales de los entrevistados. Lo importante de la elección

---

<sup>5</sup> En la presente investigación se utilizará el masculino en las generalizaciones para la agilización de la lectura. Sin embargo, el investigador no desconoce que en muchas de las mismas se incluye a las mujeres, que han sido sujetos históricamente invisibilizados en el lenguaje académico.

del método es que por medio del discurso se puede acceder a estructuras de significaciones que construyen el escenario en su cotidianeidad.

El trabajo se realizó entre enero del 2016 y marzo del 2017. El ingreso a la unidad número 52 de Azul se dio a partir de un programa que se desarrollaba en la Institución. El mismo se llamó “Universidad en la cárcel: “Desde la resistencia Cultural” y dependía de la secretaria de extensión de la UNICEN (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires). La triangulación con los familiares de detenidos surgió a partir del acercamiento de los mismos al área de Derechos Humanos de la Unicen (del cual el investigador forma parte desde el 2015).

Se recupera la *observación participante*, donde el observador trata de integrarse a la acción de los observados, ocupando un rol activo en vez de pasar desapercibido (Sabino, 1998). Las condiciones en el campo deben ser negociadas y actualizadas continuamente, estableciendo un equilibrio entre la realización y el acompañamiento de los informantes.

Si bien existe un vínculo, las personas tratan de presentarse “bajo la mejor luz posible” (Goffman, 2008). Los informantes compartirán aquellos aspectos de su vida, de su trabajo y de su cotidianeidad bajo una “mirada” favorable, y ocultarán (o llevarán a segundo plano) los aspectos más negativos que los atraviesa. En las instituciones totales, por ejemplo, se muestran los “mejores lugares” y las mejores prácticas, desalentando el recorrido a otras partes de la institución (Goffman, 2008; Taylor y Bogdan, 1987). Aunque los observadores participantes ingresan al campo con determinados interrogantes permiten que los temas visualizados en el escenario los interpelen, evitando de tal manera forzar a los entrevistados.

El diálogo entrevistador/entrevistado en la presente investigación se presenta de manera heterogénea. La institución penitenciaria le quita margen de maniobrabilidad al entrevistador que queda a merced de las reglas del juego que esta impone. El diálogo en una casa particular, u otro entorno fuera de la unidad, abre las oportunidades al investigador, ya sea con la manejabilidad de los tiempos o con la reiteración en días distintos de la entrevista, que le permite registrar mayor cantidad de datos de la vida cotidiana del entrevistado.

La vida cotidiana constituye el espacio donde cada individuo aprehende su medio e incorpora los recursos necesarios para poder desenvolverse en la sociedad. Es allí donde los hombres se relacionan con el fin de garantizar su reproducción (Heller en Grassi, 1989). Por lo tanto, es prioridad reconocer determinantes sociales a partir de las entrevistas, entendiendo a priori la interrelación que existe entre el relato del entrevistado y un contexto determinado. Estos aportes constituyen la “delgada línea” que tiene el investigador al abordar la cuestión social y la concepción que a esta le otorga. Grassi (2004) la define como una problemática instalada en las sociedades capitalistas modernas y que se constituye bajo una tensión donde el trabajador es separado de su producto de trabajo. La autora entiende a la cuestión social en relación al trabajo y los profundos cambios que se presentan hacia su interior en un determinado contexto histórico. Según Rozas Praga (2001) la cuestión social excede la mera tensión capital/trabajo, incorporando un conjunto de desigualdades sociales que engloba la explotación de un sector de la sociedad y la dificultad de un Estado en dar respuestas a las manifestaciones de estas.

### **3. La heterogeneidad en el trabajo de campo**

En determinados casos el rol del observador participante se vio sujeto a variables que debió contemplar de antemano.

El día 15 de Mayo del 2016 se negó el ingreso a la Unidad N° 52 de Azul acusando la falta de aprobación de un documento. Estos mecanismos son “moneda corriente” en el accionar del Servicio Penitenciario Bonaerense<sup>6</sup>. La negativa se dio media hora después de “amagues” de ingresos y no ingresos. El verdugueo<sup>7</sup> no termina en esa circunstancia sino que siguió la hora que el observador debió esperar en la entrada a la institución, escuchando

---

<sup>6</sup> EN adelante SPB.

<sup>7</sup> El verdugueo viene de verdugo. Es la palabra que encontraron los sectores populares para describir la Violencia Institucional en sus barrios, que se manifiesta en detenciones arbitrarias y la presencia de una policía asfixiante. Prácticas que no se denuncian y en ese camino se naturalizan. En las unidades penitenciarias los guardias cárceles utilizan las mismas prácticas con los detenidos y con un sector que ingresa a tener contacto con ellos. Constituyen abusos cotidianos que integra la rutina de las fuerzas y se visualiza en el menosprecio, humillación, amenazas, degradación de la dignidad, angustia, entre otras (Alcaraz; 2016).

comentarios alusivos a su presencia y hostigándolo en cada uno de los lugares en que se detenía a descansar y dejar transcurrir el tiempo de espera.

El apartado anterior visualiza las prácticas cotidianas que genera el ingreso a una Unidad Penitenciaria Bonaerense: Tiempos desmedidos de espera, limitaciones en la entrevistas a partir de la presencia de guardia cárceles, impedimento con las documentaciones, imposibilidad de contar con las mismas entrevistadas de manera continuada, entre otras.

#### **4. La entrevista**

Este proceso se logró gracias a un diseño de investigación flexible. El concepto de flexibilidad hace hincapié a incorporar situaciones nuevas e inmediatas en relación al objeto de estudio, construyendo y reconstruyendo las preguntas de investigación y sus respectivos propósitos. Entendiendo a las preguntas solo como preliminares, al igual que las técnicas de recolección y el tipo final del análisis (Mendizabal, 2006).

La elaboración de las preguntas representa una manera de orientar acerca de la historia laboral y social del sujeto, las preguntas guías realizadas fueron:

- Nombre y edad.
- ¿Cuáles fueron los niveles educativos alcanzados?
- Reconstrucción de la historia familiar y particular
- Reconstrucción laboral de la familia y particular.
- ¿Qué aspiraciones le depositan al trabajo?
- ¿Han tenido cobertura de salud? ¿Dónde se atienden periódicamente?
- ¿Cuál es la posibilidad/Imposibilidad de acceso a otros trabajos? ¿Se sienten aptos para llevar adelante determinados trabajos y otros no? ¿Por qué?
- ¿Cuáles fueron los vínculos con el empleador?

El investigador optó por no indagar en profundidad sobre el delito propiamente dicho que llevó al sujeto entrevistado a cumplir o por el que están cumpliendo una pena privativa de

la libertad, ya que consideró complejizar la investigación y no permitir el correcto análisis de la problemática elegida. Si el diálogo era fluido y el entrevistado se sentía cómodo continuaba preguntando, de lo contrario el entrevistador intentaba retomar con otro tema. Este es un resultante del ejercicio que intenta “...comprender qué puede y qué no puede decirse, las censuras que impiden expresar ciertas cosas y las incitaciones que alientan a hacer hincapié en otras” (Bourdieu; 2010: 528). En ese quehacer, a decir de Scribano (2008), los investigadores cualitativos plantean el problema y van hasta la raíz, tratan de ver donde no se ve y construir sobre lo observado. Por lo tanto representa una tarea compleja no caer en la simplicidad y en el posicionamiento ético que exige la toma de decisiones en todo el proceso investigativo. Es aquí donde el investigador maneja una encrucijada con su objeto de estudio ya que puede caer en una empatía profunda que lo aleje de los hechos que se deben visualizar. En esta línea Bourdieu, Chamboredon y Passeron (2004) plantean que lejos de naturalizar la incidencia de las emociones y características del investigador en el trabajo de campo es fundamental mantenerse alerta, entendiendo que la flexibilidad es un requisito para garantizar la metodología adecuada; en este sentido es vital tener presente las condiciones subjetivas del investigador, sus emociones y resistencias que hacen a las devoluciones de los sujetos con quien se trabaja.

A la entrevista en profundidad en la unidad penitenciaria se le sumó otro desafío que es importante destacar, el de tomar distancia respecto a la naturalización de acontecimientos cotidianos, de violencia y de prácticas interpeladas en la vida cotidiana dentro de un penal. En algunos casos el entrevistador debía repreguntar y repreguntarse categorías que el entrevistado daba como naturales debido a la vorágine del servicio penitenciario y la aplicación de “sus propias reglas” (Daroqui y Lopez en Chiavarino, 2016).

Para concluir, el último momento de la investigación consistió en el trabajo de recolección, análisis de los datos y presentación de los resultados obtenidos. En esta instancia el investigador relaciona en post de la búsqueda de coincidencias, contradicciones y conflictos en relación a la historia laboral y la interpelación con su subjetividad en un entorno social.



# *Aproximaciones teóricas*



*Oh, alma de niño...  
Ángel del Espanto / sombra mía  
Desde antes de nacer / ya peligro y fugitivo  
Te han convertido en pesadilla...  
Tu soledad es áspera y marchita...*

Extracto del poema "Ángel del espanto" por Vicente Zito Lema. Ilustración por Luis Felipe

Las aproximaciones teóricas, que se desarrollarán a continuación, permitirán develar conceptos claves para el entendimiento del presente proyecto. Se trazará una línea histórica que visibilice la reconstrucción del mercado de trabajo y su relación con la modificación de las medidas punitivas. Emergiendo de este binomio una tercer arista que se conforma con la formación y reproducción de estereotipos y estigmas sociales. Se intentará explicar como el “desviado” (encerrado en este triángulo) se transforma en un “ser peligroso” a quien se le debe depositar cuidadosamente la atención y como el Estado pasa a ser garante de controlar y garantizar el “orden” social para la lógica legitimada del sentido común.

## **1. Positivismismo Criminológico**

A partir de la segunda mitad del siglo XIX la ciudad de Buenos Aires pasó a constituirse en un escenario privilegiado, una vidriera desde donde se observaban transformaciones sustantivas en materia económica, social cultural y política. De la mano de un crecimiento demográfico sin precedente se presentan graves problemas sociales de rasgos cuantitativos y cualitativos. La emergente cuestión social puso en “jaque” el “progreso de la república conservadora” y la economía de agro exportación, que no presentaba recetas para palear esta nueva problemática instalada. Protesta obrera, desocupación, pobreza, hacinamiento, vagancia, alcoholismo, trata de personas, enfermedad, delito y prostitución caracterizaban la nueva problemática instalada y requería una inminente intervención (Caimari; 2012). Entre estos problemas sociales, la cuestión criminal va a ocupar un lugar fundamental. A partir de los años 80 las élites, en concordancia con la prensa, instalan la idea de que el delito crecía desmesuradamente, interpelando al imaginario de los sectores medios y populares.

Las ideas de la criminología positivista se difundieron y debatieron en las áreas de la medicina y del derecho en Buenos Aires, dando lugar a un veloz proceso de importación cultural de la manera en que se pensaba la cuestión criminal. Esto se plasma sobre todo con la instauración de una segunda camada de intelectuales y actores del sistema penal que logro instalar sus actividades académicas e institucionales a finales de la década del 90 del siglo XIX.

Como sostiene Pavarini (1983) el castigo no pena solamente con una condena de años, sino que se trabaja y analiza al delincuente desde las diferentes disciplinas científicas;

se lo reeduca, rehabilita y corrige en post de imponerle “otra moral” que no desestabilice el orden social. El positivismo criminológico fundamenta que no solo habrá que avanzar sobre el “cuerpo” sino sobre el “alma” de los encerrados, bajo una lógica de tratamiento/cura para aquellos que violen a la ley (Daroqui, S/D). Se comienza a pensar al delito atravesado por factores biológicos, psicológicos y sociales, a partir de la observación de rasgos físicos y el registro de prácticas y hábitos cotidianos.

El positivismo se escuda (bajo un marco conceptual y práctico) en el campo de la “peligrosidad social” en post de garantizar un orden a partir del reforzamiento disciplinario y correccional.

En este contexto, las cárceles se constituyeron como los laboratorios de la criminología positivista, extendiendo su accionar más allá de los muros para controlar y gobernar la cuestión social. El positivismo centrará su marco práctico y conceptual en el campo de la peligrosidad social y ello tendrá como referencia la concepción de delincuente sobre los que habrá que interceptar bajo una lógica de defensa social y así legitimar la continuidad de un orden social. Vigilancia, control y corrección desde la cárcel hacia la sociedad (Daroqui, 2003).

Los criminólogos positivistas entre 1880 y 1915 enfatizaron en su interpretación de lo que pasaba el vínculo entre delito e inmigración, instaurando así en el sentido común la premisa del origen extranjero de los delincuentes urbanos (Sozzo 2009, Caimari, 2012). En 1909 los arrestados extranjeros constituían alrededor del setenta por ciento del total; en su mayoría eran hombres jóvenes con trabajos temporales, sin cobertura de salud y precarizados.

Como conclusión Daroqui (2003) plantea que el positivismo criminológico fracasó dentro del abanico carcelario, no cumpliendo con los objetivos establecidos de resocialización y reeducación de los “delincuentes”, promoviendo la degradación y la violencia dentro de las cárceles. Sin embargo, logró interceptar el campo social hasta la actualidad *“legitimándose en su dimensión de corrección del desviado y como cura del enfermo”* (Daroqui, 2003:19).

## 2. Algunas aproximaciones al concepto de delito

Definir al delito según Kessler (2004) resulta problemático, incómodo. Su estudio está intrínsecamente ligado a los temores instalados en el sentido común de una sociedad. Por otro lado, Neuman (1991) asegura que el delito es un eslabón más del capitalismo y que está compuesto por aquellos que propiamente los cometen, por un lado, y por una cadena de beneficiarios que viven por y para el delito, por otro. El autor resalta los de “guante blanco” que son aquellos relacionados al narcotráfico, obras sociales, corrupción en general, etc. y que perjudican a una gran cantidad de personas pero no están expuestos en la sociedad. Unos pocos de guante blanco tienen mayor costo económico y social que todos los desorganizados, los micro delitos. Por esto que la definición es problemática, no solo por la cantidad de tipologías existentes y los diversos actores involucrados, sino que también porque la definición se reconfigura y varía de acuerdo a la sociedad, desde donde se posicione, y bajo un determinado contexto histórico (Zaffaroni, 2006).

### a) Desempleo, inestabilidad, precarización y aumento de las tasas de delito.

#### ¿Se complementan?

Cabe destacar que un debate histórico se centra en la relación entre desempleo, precariedad e inestabilidad laboral con los índices de delitos. Pareciera no existir dudas al pensar que las transformaciones laborales son un punto de partida en la constitución de un delito. Numerosos estudios indican que desestructuración en el mercado laboral podría incidir sobre los aumentos en tasas delictivas, sobre todo en sectores juveniles. Pero la indagación de las causales de esa relación no arroja datos reveladores que nos permita pensar que un desempleado se convertirá en un delincuente (Miguez, 2010 y Kessler, 2004)

Constan variables que complejizan la relación. El consenso se da en que ante una privación prolongada en materia económica, en relación a otras problemáticas locales, provocaría la conformación de un medio social con incremento de tasas de crimen (Sullivan en Kessler, 2004). Otro factor importante se materializa en la relación de desempleo y sub empleo, que no se manifiesta de la misma manera en los diversos grupos etarios.

Por lo mencionado es que se dificulta pensar la interrelación de ambas tasas de manera aislada sin una multiplicidad de factores que las interpelan.

Sumado a la imposibilidad de pensar la interrelación entre ambas variables meramente desde una perspectiva económica, se presenta la heterogeneidad en las características en relación al trabajo en cada región. En nuestro país (con la instauración del modelo neoliberal en los años 90) el mercado de trabajo se reconfigura arrojando características específicas de la región en determinado contexto histórico (precarización, flexibilización, sub ocupación etc.).

El empleo no solo reproduce una satisfacción material sino que también define un ámbito de pertenencia social. La respuesta a que somos generalmente va sujeta a una ocupación específica. El trabajo es constituido como uno de los principales ámbitos de integración social, ser un desempleado implica ser despojado de un lugar de pertenencia. Perder determinado trabajo, o no tener acceso a él, genera una distancia entre el ser y tener (Miguez, 2010) La delincuencia esconde una conjunción de factores como la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la falta de expectativas.

La presente investigación no tiene como objetivo detenerse en este debate, ya que pensar desempleo e igualarlo al delito deja de lado una multiplicidad de factores que atraviesan y que enriquecen el análisis, como por ejemplo los vínculos con las instancias educativas, las adicciones y mundo de consumo.

### 3. **La Constitución del Estado Penal**

Con la instauración del modelo neoliberal en las décadas del 70, 80 y su profundización en la década del 90 se produjeron transformaciones en relación a Estado, sociedad y mercado. Este último se consolida como regulador de las relaciones sociales, laborales y económicas. *“La idea central de esta corriente de pensamiento es que el mercado, actuando sin restricciones no es sólo es el mecanismo de asignación de recursos económicos más eficientes sino también el disciplinador social por excelencia”* (Golbert; 2010:129). Por lo tanto, el Estado de bienestar se consolida en un Estado Mínimo.

Se produce una desregulación social, donde el aumento del trabajo asalariado precario va intrínsecamente relacionado al resurgimiento del estado punitivo. Se reemplaza la noción de derecho al trabajo (horas laborales, salarios viables etc.) por derecho a la seguridad. Se recorta la ayuda social aumentando vertiginosamente el ingreso al sistema carcelario (Wacquant; 2010). Por lo tanto a “*menos Estado social y económico le corresponde “mas Estado” policial y penal en materia de justicia*” (Wacquant; 2010:145). Lo antes mencionado arroja una simple ecuación, a mayor cantidad de policías en los barrios relegados, sin que en se mejore la calidad del empleo, mayores detenciones y mayor población en unidades penitenciarias.

Se despliega en el planisferio la idea de “tolerancia cero”<sup>8</sup>. La premisa planteaba la culpabilización del individuo aislado del entorno social, descartando si este padece de algún tipo de privaciones materiales en una sociedad desigual. En la practicidad se buscaba interceder en “las calles” a partir de los delitos menores (prostitución, alcoholismo, mendicidad etc.) que, para los teóricos de la tolerancia cero, desencadenaban en los delitos mayores.

Esta lógica de tolerancia cero y mano dura se contrapone en su accionar, ya que las formas de aplicación hablan de una “intolerancia selectiva”, que no implicaría la plena aplicación de todas las leyes, sino más bien se direcciona hacia un determinado grupo de personas de manera discriminatoria (Wacquant,2010). La construcción e instauración de discursos (que interpelan el sentido común) como “ley y orden” o la ya mencionada “tolerancia cero” recorta la seguridad hacia aquellos delitos que aporten una cuota “visual” de violencia, dejando de lado los económicos arrojados por actores políticos, empresarios, jueces etc. (Daroqui, 2003). Se propaga un instrumento de legitimación tanto policial como judicial del “pobre que moleste” asimilado como delincuente. (Wacquant, 2010). Esta lógica de tratamiento neoliberal aborda los problemas sociales mediante la responsabilización del delincuente, sacando importancia al accionar colectivo. Una de las medidas emblemáticas de la tolerancia cero es el “stop and frisk” que consiste en el acto de detener y cachear en la calle a cualquier persona sospechosa de algún delito particular.

---

<sup>8</sup> La doctrina Giuliani de “tolerancia cero” (con génesis en New Work) paradójicamente se expande de un extremo a otro del planeta, en el momento que se comienza a cuestionar y discutir su aplicación a raíz del Asesinato de Amadou Diallo. Quien fue un joven inmigrante Guineo de 23 años asesinado por 41 disparos en manos de efectivos policiales.

Ese marginal es considerado un “outsider”, visto como alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza (Becker; 2009). Se desconceptualiza el derecho inherente a todo individuo que habita un determinado territorio. Se construye un “enemigo” distinto al ciudadano al que se lo “*ha privado de derechos fundamentales en razón de que se dejó de considerarlos personas*” (Zaffaroni, 2006:158). Entonces, este recorte se materializa en importantes medios de comunicación hegemónicos, que construyen un discurso que se retroalimenta de aquellos discursos producidos en la agencia policial y judicial y del sentido común de “los ciudadanos”, ciudadanos que se conforman (bajo esta lógica) en “ciudadanos potenciales víctimas”. Esta “amenaza interpela una matriz ideológica de defensa social, que viene a re significar el discurso imperante, atacando a nivel simbólico y fortaleciendo la constitución de la selectividad penal. El estado de seguridad reproduce la ideología de la defensa social y obstaculiza expresiones de resistencias a la expresión social de sectores que intentan su ingreso o reingreso al mercado formal de trabajo. (Daroqui; 2003). Por lo tanto, se constituye un enorme ejercito de reserva laboral precarizado, donde las políticas sociales focalizadas no podían interpelar a la nueva cuestión social.

Por otra parte en la Argentina de los 90 se comienza a entender la seguridad/inseguridad en relación a la criminalidad, arrojando a una gran parte de la población juvenil hacia la incertidumbre y la vulneración social (Castel, 1997; Daroqui, 2003).

A modo de síntesis, se produce el traspaso de un Estado de Derecho a un Estado policíaco, identificando a un sujeto y posicionándolo como enemigo de la sociedad. Según De Giorgi (2006) el desafío del orden social dominante es el de “gobernar” sobre los excluidos y los desafiados sociales. Sobre estos soportes históricos políticos es que se redefinen espacios territoriales entre los ciudadanos y no ciudadanos, delincuentes-buenos vecinos, desempleados-empleados etc.

#### **4. Estigmas y estereotipos: Del territorio al individuo**

Esta polarización antes mencionada desemboca en la construcción y legitimación de estigmas y estereotipos en determinados sectores de la sociedad.

Los estigmas se refieren a un territorio y (ampliando el recorte) a una población específica donde un atributo particular se asocia a conceptos específicos como

inseguridad, amenaza, suciedad, entre otras calificaciones. Estos vienen a profundizar un declive en las condiciones de vida, limitando las posibilidades de acciones para alcanzar una mejoría, tanto a nivel individual como colectivo. El estigma tiende a polarizar el territorio: el trabajador honesto contra el vago, el argentino contra el extranjero, entre otros. Por lo tanto, se amplifica el “empeligrosamiento” convirtiendo a criterios en legítimos (Kessler, 2009). Un grupo social solo puede ejercer el rol estigmatizador sobre el otro siempre y cuando se encuentre bien instalada la legitimación de poder. Se etiqueta a los integrantes “opuestos” como “humanos inferiores” (Elias, 2016). Las características que va delineando el estigma va configurando una perspectiva más estructural que se retroalimenta: La población peligrosa pierde legitimidad para la inversión del estado en una mejora, el ingreso y la frecuencia de los servicios de transporte, ambulancias, recolectores, deliverys, por citar algunos ejemplos.

El estigma “desgasta” el capital social de los jóvenes en la búsqueda de aceptación en un trabajo, escuela, club, etc. En ocasiones no logrando establecer lazos y conexiones dentro y fuera del territorio. Por lo tanto quedan enajenados simbólicamente de sus pares y atraviesan un proceso de ocultamiento en la cotidianeidad afectando su auto-percepción de sujeto de derecho, buscando la aceptación deteriorada hacia adentro y negando domicilio e identidad hacia afuera. Tener que callar u ocultar el lugar de donde se proviene es uno de los factores más penetrantes del estigma, implica auto percibir que el empleador está cargado de caracterizaciones negativas sobre el propio lugar de pertenencia y que influyen directamente sobre la decisión final del empleo. (Kessler, 2004).

En este sentido la Comisión Provincial por la Memoria (2018)<sup>9</sup> resalta el posicionamiento del Estado bajo una mirada punitivista sobre los sectores más vulnerados de la sociedad en la provincia de Buenos Aires. Un Estado que recorta presupuestos destinados a política de niñez e incrementa hacia las políticas de seguridad constituyéndose en un pilar de la reproducción de los estigmas sociales discriminatorios sobre los más desprotegidos de la sociedad. La articulación de la destrucción de las

---

<sup>9</sup> En su informe anual “El sistema de la crueldad XII: Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad y niñez en la provincia de Buenos Aires” (presentado en Agosto del 2018) la Comisión Provincial por la Memoria (en adelante C.P.M.) presentó un relevamiento de la situación de los lugares de encierro de la Provincia de Buenos Aires.



condiciones estructurales de la vida de jóvenes y adolescentes con la sistemática vulneración de los derechos determina la construcción de un "*sujeto potencialmente "peligroso", de un "enemigo interno" al que las embestidas punitivas -mediáticas, legislativas y ejecutivas- quieren encerrar, combatir, exterminar"* (2018:319).

## 5. **Trayectorias sociales**

Reconstruir las trayectorias de los sujetos a través de sus historias de vida y su cotidianeidad posiciona la investigación bajo una perspectiva más integral de los actores. En la construcción de la trayectoria se interpelan factores que cada individuo pone en juego (o no) de manera consciente e inconsciente en su accionar.

Es necesario "desmenuzar" la historia individual del sujeto a partir de su familia, su recorrido, sus percepciones hacia otros y hacia el mismo, considerando como requisito fundamental no pensar que se dispone de aplicaciones generales en todas las situaciones, sino que se deben presentar acciones singulares a situaciones de igual índole (Rosanvallon,1995).

Por lo tanto, al recuperar las situaciones personales de vida se visualizarán rasgos del trayecto laboral de los jóvenes de determinados sectores, mostrando la relación con las evaluaciones subjetivas que hacen de sí mismos y la forma estrategias que utilizan para configurar sus proyectos de vida.

Para analizar estas experiencias es importante resaltar los aportes de Bourdieu (2000) en relación a las prácticas y la toma de posiciones del individuo. De este ejercicio dialéctico surgen relaciones entre una multiplicidad de prácticas que definen y caracterizan a cada "agente". El resultado de estos factores es lo que el autor denomina "espacio social", donde se ponen en juego los distintos tipos de capitales<sup>10</sup>. En este espacio el individuo ocupa una posición en función de los capitales que posee y marca la diferencia posicional con otro individuo por el volumen y estructura de estos. Por lo tanto es un espacio de relaciones, donde las distintas posiciones y los distintos grupos de posiciones van adquiriendo valor en su relación con otras posiciones y grupos. Siguiendo por los aportes realizados por el autor, el ser humano establece diferentes

---

<sup>10</sup> Por un lado el capital económico y cultural y por el otro la suma de diversos tipos de capitales, lo que el autor denomina como volumen global del capital.

subregiones en el espacio social, denominados campos. El campo es definido como una red de relaciones objetivas entre posiciones, donde esa posición establece beneficios puestos en juego. Como por ejemplo, pobre/rico, ocupado/desocupado etc.; estas parejas de oposiciones son determinadas según el campo al que pertenecen y los capitales en juego que disputen. El habitus es la formación de prácticas determinadas por las condiciones sociales que las establece, es la forma en que las estructuras sociales se registran en el cuerpo y mente, formando la estructura de la subjetividad. Tanto habitus (subjetividad) como campos (objetividad) se interpelan y reproducen mutuamente.

A partir de esta idea es que el autor desarrolla el concepto de trayectoria como *"serie de las posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones"* (Bourdieu, 1977:82). Toda trayectoria social se comprende como una manera singular de transcurrir el espacio social y en donde se expresa la subjetividad; sin embargo toda posición definida dentro del campo excluye e incluye otras posiciones en el momento del transcurrir de este espacio.

Es importante para el desarrollo de este trabajo incorporar el concepto de trayectoria laboral<sup>11</sup>, ya que a partir del mismo se puede visualizar la percepción y significación que los agentes tienen en relación a sus experiencias laborales, en un determinado contexto socio-histórico. Una perspectiva se basa en la utilización de este concepto desde la variación en las posiciones laborales, mientras que la otra corriente piensa las trayectorias laborales bajo un conjunto amplio relacionado intrínsecamente con las historias de vida. A partir de este concepto es que se hace viable el acercamiento conceptual a la relación entre aspectos subjetivos y objetivos de las trayectorias en una determinada coyuntura. Bajo esta perspectiva de índole cualitativa las experiencias laborales tienen un sentido, intentando reconstruir los causales de un recorrido laboral por medio de los procesos y decisiones que toman los individuos (Muñiz Terra, 2007).

Por lo desarrollado anteriormente se recuperaron las historias de vida, haciendo hincapié en la triangulación con las historias de los familiares y, sobre todo, en la trayectoria laboral del individuo, indagando los sucesos que establecieron una continuidad o

---

<sup>11</sup> Este concepto es utilizado bajo una perspectiva cualitativa y cuantitativa y pretende entender las variaciones de un individuo en relación al mercado de trabajo.

discontinuidad en el mercado laboral y la autopercepción en relación a la accesibilidad/inaccesibilidad a este.

# **Cuando el mercado impone las reglas de juego**



**¿Soy lo que consumo?**

Durante el período hiperinflacionario en 1989 los índices de pobreza y la desigualdad crecieron paulatinamente. La “transitoria” estabilidad, instaurada en 1991 con el plan de convertibilidad ejecutado por el ministro de economía D. Cavallo, presentó alzas en los índices que no llegaron a compensar los ya marcados problemas instalados en el mundo laboral ni revertir la tendencia de la desigualdad (Altimir y Beccaria, 1999). La sensación de estabilidad se vio golpeada a partir de 1994 con otro punto de inflexión que profundizó el deterioro de los salarios y el aumento de la desigualdad, reconfigurando otro golpe a la economía familiar e instaurando una nueva pobreza vinculada a la falta de recursos monetarios. A fines del 2001, se presentaban altos índices de desempleo articulados a una mayor precarización, flexibilidad e inestabilidad laboral.

El recorte histórico permite analizar los “vaivenes” en la actividad laboral y entender como la clase media comienza a perder sus principales capitales (culturales y económicos) posicionando al consumo como el principal factor que determina la pertenencia a una clase. La accesibilidad/inaccesibilidad a determinados bienes y servicios determina la posición hacia el interior y exterior de la clase y la percepción hacia otras “inferiores” (Kessler y Di Virgilio, 2008).

*“El empobrecimiento demostró que la autopercepción de que se pertenecía a la clase media se definía en la cotidianeidad de los hábitos de consumo: esa era la base de su gran popularidad en tiempos normales pero también de su extrema fragilidad en períodos de empobrecimiento” (2008:12).*

Los sectores medios se caracterizan por el alto grado de consumo. En este sentido Bauman (2011) entiende al “consumismo”<sup>12</sup> como un acuerdo social, una fuerza inevitable que coordina la reproducción y la integración de una sociedad, desde donde el individuo forma parte de un determinado sector y proyecta su vida cotidiana. Un consumismo que no viene a aumentar la felicidad a través de la gratificación de deseos, sino que aumenta el volumen y la frecuencia de estos, reemplazando de forma inmediata objetos específicos. Para el autor el consumismo comienza a destruir los vínculos y profundizar sentimientos de miedos e inseguridad, inmersos en un “mundo” que no

---

<sup>12</sup> El autor diferencia consumo de consumismo pensando al primero como un rasgo del individuo humano, mientras que el segundo como un atributo de la sociedad en general.

viene a promover la racionalidad sino todo lo contrario. Los grupos que no cumplan con los requisitos impuestos en este “mundo” se caracterizarán de manera diferente ya que han fallado como consumidores; por lo tanto serán aislados del circuito y discriminados para preservar un imaginario bienestar común. Por lo tanto el que no posee está condenado a “no ser” y a permanecer a las afueras de la ciudad del consumo.

En la vereda opuesta a los expulsados (de un sector y auto considerados), los rasgos característicos de pertenencia se identifican a partir del estilo de vida. Un diploma o un puesto calificado vendrían a suplir el deterioro en las cotidianidad. En este sentido, retomando los conceptos de Kessler y De Virgilio (2008), dentro de ciertos márgenes se pueden generar variables en la acumulación de capitales (enriquecimiento y empobrecimiento) sin que cambie la pertenencia a una clase. Pueden visualizarse en determinados grupos sociales tendencias hacia un “desclasamiento” por no poder cumplir con las exigencias que determina un posicionamiento de clase.

Es importante recuperar los aportes de Bauman (2011) para entender el impacto que implica la imposibilidad de acceder a determinados productos en una sociedad de consumo. El proyecto de vida del sujeto ya no gira en torno a su inserción al mercado de trabajo (como lo era anteriormente) sino a la posibilidad de adquirir productos en un mercado que ofrece una interminable e inaccesible cantidad de estos. El acceso a la gran variedad de oportunidades va a determinar la “normalidad” social y la felicidad transitoria de acuerdo al “valor” del producto; los que no tienen acceso a este “abanico de oportunidades” ofrecido quedan excluidos e imposibilitados de acceder a una “vida normal y feliz” Los sujetos instalados como “infraclase” son considerados “inútiles” y malos consumidores, por lo tanto son corridos y aislados del círculo por medio de mecanismos que llegan hasta la coacción física en pos de mantener la “armonía”, por lo tanto el acercamiento de este sector excluido al mundo del consumo genera sensaciones de terror y miedo. ¿Cuál es el destino de este sector?

## **1. Fin del camino: La anormalidad encerrada**

El momento de la privación de la libertad en una unidad penitenciaria es la etapa de cierre de la presente investigación, pero esto no impide (sino que el investigador lo considera una obligación) una caracterización general que intente develar conceptos y características del individuo ya a esta altura judicializado.

La cadena punitiva cumple su ciclo a la perfección, entendiéndola como “una serie interconectada de prácticas y discursos que atraviesan, forjan y consolidan determinadas trayectorias penales” (Daroqui, López y Cipriano Garcia; 2012:7).

Pensar al individuo solo es unívoco. Al global de personas captadas por el binomio penal/judicial se le debe sumar las familias de los mismos, que también reciben el castigo del Estado Punitivo. El grupo familiar es atravesado por el sistema judicial en todos los eslabones de la cadena punitiva.

La construcción del sujeto en crisis con el mercado formal de trabajo y con un rol social ya instaurado (cargado de estigmas y estereotipos) implica la inserción de un sector de la sociedad<sup>13</sup> a un entramado atravesado por prácticas de violencia institucional y judicial. Este modelo de cadena punitiva viene a conformarse bajo los movimientos de hostigamiento y captura policial presentándolo para su posterior encierro. Según Lewkowicz (2004) la cárcel se presenta como modelo resocializador, para garantizar el orden de aquellos excluidos. En este sentido viene a constituirse como el depósito en los que se retiran de circulación aquellos que no deben hacerlo.

La intolerancia selectiva a la que Wacquant (2010) refería se presenta bajo dos instancias: como criminalización primaria y secundaria. La primaria hace hincapié a la sanción de una ley penal material que permite lo punitivo hacia ciertas personas. La secundaria es la acción punitiva ejercida hacia una persona a quien se le atribuye de antemano la realización de determinado acto, se lo investiga, se lo priva de su libertad, se lo somete a la agencia judicial, procesa, discute públicamente y si efectivamente se ha realizado, admite la imposición de una pena determinada que, en el momento de ser privativa de la libertad, es ejecutada por una agencia penitenciaria (Zaffaroni, 2006). Aparece un tercer lugar donde se manifiesta el pánico moral que juegan las retóricas políticas mediáticas, que a partir de la difusión de un sentimiento de inseguridad, y atravesada por caracterizaciones morales o de ley y orden, instauran una demanda de mayor represión (Rodríguez Alzueta, 2012).

El crecimiento exponencial del sistema penal se profundiza con la expansión de las fuerzas policiales ampliando desmedidamente sus facultades sin control judicial, se aumenta (mediante fallos judiciales) el tiempo de la pertenencia en las unidades, se

---

<sup>13</sup> La mayoría formado por jóvenes y pobres.

niega la excarcelación y aumenta las cantidades de las unidades penitenciarias (en su mayoría de máxima seguridad).

**a. ¿Quiénes van presos?**

La selección de quienes van presos lo llevan adelante las agencias policíacas, bajo su rol de “emprendedores morales” condicionado por otros actores. El policía no incorpora los prejuicios y estereotipos en la academia sino que ya viene interpelado por estas caracterizaciones (Rodríguez Alzueta, 2012). Lo más sencillo es ir por los estereotipos negativos, los que andan “disfrazados de delincuentes”, prostitutas, vagabundos etc; en contraposición a los estereotipos positivos el “vestido” de profesor, abogado, médico etc. La individualización se materializa en el “olfato policial”, que carga con el estereotipo que se presenta vulnerable al sistema penal, no solo a partir de “lo externo” sino que también a partir de las demandas construidas por “los otros” (Zaffaroni; 2006).

El aparato policíaco toma y moldea las categorizaciones que la sociedad impone, por lo tanto es un accionar social con una direccionalidad culturalmente construida. El estereotipo termina siendo el principal criterio de la criminalización secundaria.

En este sentido Foucault (1975) apuntaba a confirmar una relación de continuidad entre modos de producción y modos de punición. A partir de esta teoría se le “enseña” a los cuerpos (desde la disciplina) otro tipo de moral vinculada a la cultura del trabajo, capacitando al ejército industrial de reserva.

Sin embargo, este sobrante poblacional se constituye en una masa marginal afuncional, que continuará siendo percibida bajo esa disfuncionalidad que se presenta de manera económica y política. La primera se materializa en delito o miedo al mismo, mientras que la segunda puede transformarse en protesta social (Rodríguez, 2012). Entonces la cárcel no asume el rol resocializador y moralizador sino que se constituye en neutralizadora y controladora de esta masa marginal.

De esta forma, Garland en Bombini (2011) afirma que se construye una imagen de un delincuente considerado un enemigo social, construcción cultural que manifestó una “criminología del otro”, un ser “lejano” a quien se le culpabiliza de los males generales y sobre quien se le descarga las reacciones punitivas más extremas. Bajo la misma lógica, Guemureman (2002) establece a ese “otro” configura una población



predefinida. Son los jóvenes pobres los que constituyen ese otro que no engrosan las estadísticas del Ministerio de educación ni de los registros de empleo.

Por lo tanto, el accionar del sistema penal está dirigido hacia pobres, desde la detención al encarcelamiento (pasando por una multiplicidad de factores). Estudios (Kessler,2008; Sozzo,2009; Wacquant, 2010) aseguran que el sistema penal gobierna sobre un sector de la sociedad víctima del endurecimiento neoliberal, sumado a la instauración de un discurso hegemónico punitivo orientado hacia los sectores más pobres, y que encuentra en el encarcelamiento inmediato la solución para abordar el problema de la inseguridad. Al circuito penitenciario no le interesa en lo más mínimo recuperar las historias personales, sino sacarlos de circulación y “retenerlos” para controlar los riesgos que la sociedad exige, constituyéndose en un “depósito de pobres” (Bauman, 2013) y un “pantano punitivo” (Caimari, 2012).

#### **b. ¿Delito o sospecha?**

El tratamiento ya no se regula a partir del delito cometido y la peligrosidad de acuerdo al acto realizado, sino por la sensación del riesgo que representan para los ciudadanos (que consumen óptimamente) ese colectivo de personas. El riesgo se convierte en más importante que el delito mismo, constituyendo una variable que los gobernantes deben tener en cuenta en la gestión de seguridad pública. Entonces se trata de sacar de circulación a un sector de la sociedad (el generador del riesgo) a partir de la prisión preventiva y el encarcelamiento en masa (Rodríguez Alzueta, 2012).

Según Zaffaroni (2006) el poder punitivo ejerce medidas de contención dirigidas al sospechoso, al peligroso. Un derecho penal que se ejerce sobre una supuesta peligrosidad, que a partir de *“estas bases impone penas sin sentencia condenatoria formal a la mayor parte de la población prisionizada”*(2006:69).

En ese sentido, Sozzo (2009) plantea que en el caso argentino desde los años 90 se fue constituyendo un crecimiento del delito “normal”, “el callejero”, aquel instalado como el generador de miedo e inseguridad y al que las distintas instituciones del sistema penal persiguen y registran. Por lo tanto, desde mediados de la década, se manifiesta el crecimiento de la inseguridad y de la percepción de la misma por parte de los ciudadanos, que reclamaban al sector político mayor participación en la temática. Se produce una triangulación entre voceros políticos, ciudadanos y medios de

comunicación que provocan la atención, a partir de medidas y propuestas, de una problemática instalada en el sentido común de la gente y atendida bajo un contexto de “electoralización” de la “emergencia”. En síntesis, los voceros políticos, generalmente en contextos de elecciones, actúan sobre el problema que la gente delibera como primordial, a partir de pensamientos y sentimientos “fogonados” por los medios de comunicación que rellenan sus espacios con “el peligro” instalado. Este es el contexto donde el autor plantea la instalación del “populismo punitivo” propiciando el endurecimiento de las políticas penales y penitenciarias, tanto en la práctica como en los discursos, como estrategia fundamental del control del delito. Por lo tanto a la instalación de la “emergencia”, la “politización” y “electoralización” se le suma lo que Sozzo (2009) denomina “legitimación desde abajo”.

Barrios (S/D) plantea que la construcción del “enemigo” actúa como un medio que instala al populismo punitivo como garante del manejo del riesgo y del peligro; construirlo sirve para calmar la ansiedad social sin enfrentar las causales, en materia social y económica, que implican la realización de actos delictivos. Entender lo “criminal” desde un “enemigo” identificado es una salida inmediata y fácil de realizar, ya que concuerda con la idea instalada en el sentido común y en la opinión pública.

Por lo mencionado anteriormente es que las cárceles se superpoblaron de presos (en su mayoría sin condena). El poder punitivo ejerce medidas hacia los sospechosos peligrosos, que se materializa en un encarcelamiento masivo preventivo que aglutina al excedente marginal. ¿Quiénes son los sospechosos, los “enemigos”? Son contingentes de personas que comparten las mismas características sociales (masculinos, urbanos, jóvenes, pobres, etc.)

**c. La trampa triangulada: Preventiva/flagrancia y juicio abreviado.**

Históricamente las personas procesadas o sin condena firme representan un gran porcentaje respecto al total de detenidos, tanto en el país como en la Provincia de Buenos Aires<sup>14</sup>. *“la prisión preventiva equivale a todo el período de privación de*

---

<sup>14</sup> La prisión preventiva, en mayor o menor escala, es un problema de nuestro continente. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) (2013), considera la aplicación arbitraria de la Prisión Preventiva como uno de los problemas más graves y extendidos de la Región.

*libertad de una persona sospechosa de haber cometido un delito, ordenado por una autoridad judicial y previo a una sentencia firme” (CIDH, 2013:13).*

Para la CPM (2018) y el CELS (2017) el uso desmedido de la prisión preventiva dio lugar a la creación de instituciones judiciales con finalidades condenatorias. De esta manera, en vez de problematizar la utilización del método, se comenzaron a utilizar herramientas que simplifican los procedimientos para encerrar y acelerar los tiempos de condena a una persona. En este contexto se consolida la **flagrancia**<sup>15</sup> y los **juicios abreviados**.

En este sentido la CPM (2018) analiza que el proceso de focalización del sistema penal en los delitos flagrantes se relaciona directamente a las prácticas abusivas y arbitrarias policiales, ya que la versión policial de los hechos, a través de las actas informadas por ellos mismos, constituye gran parte en la investigación judicial y la negociación en las audiencias. En este sentido la flagrancia se articula al juicio abreviado que contribuye a acelerar el dictado de las sentencias y al aumento de los condenados en las unidades penitenciarias. La principal función del juicio abreviado es la de la simplificación del enjuiciamiento penal, acelerando trámites y plazos para terminar el proceso. En definitiva el juicio abreviado es la forma predominante en que se le dan fin a los procesos iniciado a aquellos que no tienen la posibilidad de afrontarlo.

*“Arbitrariedad para detener, automaticidad para convalidar y velocidad para condenar son las tres prácticas combinadas del Poder Judicial y las fuerzas policiales que han llevado a este record de la tasa de encarcelamiento” (CPM; 2018:25)*

## **2. La teorización al pie de la letra: El encarcelamiento Argentino.**

En relación al contexto mundial, en Argentina las políticas penales reemplazan a las políticas sociales (Wacquant, 2000): se observa una clara inflación del sistema penal en su conjunto y dentro del mismo una expansión del subsistema carcelario, tanto en la construcción de cárceles como en la cantidad de la población privada de libertad.

Hacer un análisis estadístico de esta población y su correlato histórico representa una gran dificultad, ya que escasean datos confiables y accesibles. Las diversas agencias del

---

<sup>15</sup> Se entiende por flagrancia a la detención de un individuo que es sorprendido y capturado justo en el momento que comete un delito.

Estado que construyen la información no se actualizan y no siempre presentan los criterios sobre los datos revelados, que se presentan de manera fragmentada. Por otro lado, los datos tampoco permiten determinar de manera exacta las causas que motivan las detenciones ni el impacto de estas en los niveles de delito y reincidencia (CPM, 2018).

En esta línea la CPM (2016) describe que esta situación “*constituye la principal limitación para la labor de contralor, entorpece la tarea de análisis y la posibilidad de establecer un diagnóstico que permita un abordaje posterior serio, y debilita la discusión pública (2016:33).*

Según datos del Sistema Nacional de Información sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)<sup>16</sup>, en los últimos doce años la población encarcelada en la Argentina ha aumentado en forma sostenida. En 2006, había 54.000 personas detenidas en el Servicio Penitenciario Federal y bajo la custodia de los servicios penitenciarios provinciales. Para 2017, la cifra ascendía a 85283 personas, lo que significó un aumento del casi 58% en doce años.

En 2006, la población encarcelada en la provincia de Buenos Aires pasó de 23.878 personas (el 44% del total de la población detenida en el país) a 37586 en el año 2017. En los últimos doce años el crecimiento de la población en prisión en la provincia fue de 58%.

Si bien el porcentaje de aumento es sostenido en las últimas décadas, existe un crecimiento exponencial que abarca el período del 2015 al 2017. En su informe la CPM (2018) resaltó que el dato más preocupante del 2017 fue el desmedido aumento de la población carcelaria: en sólo un año sumó 4.510 nuevos detenidos al total acumulado. Mientras de 2007 a 2015 la cantidad de detenidos creció a un promedio anual del 4.2%, en 2016 subió un 7.4% y en 2017 un 11.7%.

---

<sup>16</sup> El Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, depende de la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación (en adelante SNEEP). Elabora informes anuales sobre todas las provincias. Aún no se encuentra disponible la información para el año 2018. El SNEEP no explicita mes y día de la toma de datos; no incluye los detenidos en alcaldías departamentales (sí disponibles en los partes del SPB) y tampoco presenta datos sobre detenidos en comisarías de la provincia. El Informe fue presentado en Octubre del 2018 que releva el año 2017.

La alta cantidad de personas privadas de la libertad en carácter de procesamiento y precariedad jurídica e institucional de los presos (sin condena) sigue siendo el principal detonador de la superpoblación de las prisiones.

En la Argentina el porcentaje de procesados pasó de 60.8% en 2002 a aproximadamente el 47% en 2017. En la provincia de Buenos Aires el porcentaje cayó al 54.4% de la población total. Sin embargo entre el 2013 y 2017 el 72.9% de las sentencias dictadas por la justicia (62.574 sobre un total de 85.778) fueron por medio del juicio abreviado; de 10.473 en 2013 a 14.933 en 2017 (que materializó un incremento del 42.6%)

En cuanto a la edad de la población detenida, los partes del SPB no ofrecen información. Según el último Informe del Registro único de detenidos<sup>17</sup> a diciembre del 2018, el 45% a disposición del Poder Judicial tenía menos de 30 años, el 33% tenía entre 30 y 40 años, y el 22% más de 40. Estos datos arrojan la alta prisionización en la primera categoría, que creció 16 puntos porcentuales respecto al año 2014. La cárcel tiene una orientación selectiva, en el sentido que la política punitiva del estado se centra en los sectores más empobrecidos y en los más jóvenes. Como efecto de la selectividad del sistema penal, según los aportes del SNEEP, el 60% de la población detenida en cárceles argentinas tiene entre 18 y 34 años y el 83 % no tenía empleo registrado, ya que se encontraba desocupado o trabaja parcial e informalmente. Un 73% contó con una trayectoria “familiarizada” con el sistema carcelario, ya que tuvieron familiares o amigos que habían pasado por la experiencia de la cárcel. Más de la mitad de la población ha estado judicializada en su adolescencia. A nivel educativo, más del 80% de la población cuenta con estudios medios no terminados. A su vez, cerca del 25% no terminó los estudios primarios. Estas características educativas son similares entre varones y mujeres que se encuentran privados de la libertad.

La población del sistema penitenciario fue históricamente en su mayoría masculina. A fines del 2017, recuperando datos del RUD (2017), las personas detenidas constituyeron el 95% varones y 5% mujeres.

Según datos del CELS (2017) el desmedido aumento de la población encarcelada y la ausencia de un control del mismo generaron niveles de hacinamiento sin precedente.

---

<sup>17</sup> El Registro único de detenidos (en adelante RUD) contabiliza el total de la población detenida a disposición del Poder Judicial provincial, incluyendo los alojados en comisarías, en establecimientos de otras provincias y bajo arresto o prisión domiciliaria.

Este “desborde” empeora la calidad de vida de las personas, genera la escasez de recursos, empeora las condiciones de detención y desintegra cualquier medida direccionada a la mejora de la situación penitenciaria.

En nuestro país, desde hace más de 20 años, la administración punitiva se amparó en discursos de inseguridad como método legitimador de un accionar que ha criminalizado a la pobreza, judicializado la protesta y profundizado su selectividad y arbitrariedad vinculando delito con pobreza. La cárcel se constituyó en un espacio/pantano/depósito punitivo con un claro objetivo de control de aquello que sobran en la sociedad. Es por esto que las unidades penitenciarias están relacionadas con el circuito punitivo que funciona como depósito del sobrante poblacional, del estereotipo negativo (Caimari, 2012; Kessler, 2009).

En este contexto se encuadra el concepto de dispositivo de Foucault (1977) que comprende la articulación de diferentes sistemas que se relacionan entre sí. No solo el Estado toma un rol represivo sino que lo hace intrínsecamente vinculado al crecimiento de una concepción del cotidiano de la sociedad que también criminaliza a la protesta social. Los medios por lo tanto se constituyen como otro pilar en la reproducción de la lógica instaurada.

Un dispositivo reducido no solo a estructuras discursivas, sino que también, a estructuras no discursivas, un conjunto heterogéneo que incluye instituciones, leyes, medidas policíacas etc., sujetas a una relación de poder. A la criminalización de la pobreza y la judicialización de la protesta de los años 90 se le suma el policiamiento de la seguridad. Se empieza a reconfigurar entre actores de la sociedad los estereotipos que se profundizan y se materializan en distintas escalas. Policías, ciudadanos en general, instituciones, medios de comunicación etc.

# MARCO NORMATIVO



(Imagen de Antonio Fraguas de Pablo, conocido como Forges)

La presente investigación se encuentra interpelada por la normativa jurídica. En este sentido es importante exponer cuales son las leyes y el debate con el “deber ser” que implicaría su correcta aplicación. El primer punto hará hincapié en la reconstrucción de las leyes laborales en la década del 90, problematizando su impacto en los índices y en el cotidiano del mundo de trabajo (por pertenencia o exclusión). Un segundo apartado recuperará las transformaciones de la Policía Federal Argentina y la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la manera que repercute en un determinado sector de la sociedad. Por último, se analizará la normativa en torno a la prisión preventiva y se pondrán en debate artículos vigentes que se contraponen.

### **1. ¿Leyes de exclusión?: La reconfiguración laboral en la década del 90.**

Argentina en el transcurso de los años 90 llevó adelante una cantidad significativa de reformas estructurales en post de la apertura y desregulación de los mercados, de la mano de un alto endeudamiento externo y de privatizaciones de las empresas públicas. Estas medidas demostraron que el nivel de empleo y crecimiento económico pueden transitar por caminos diferentes, donde la recuperación de la actividad económica (luego de una crisis hiper inflacionaria) no impactó en la creación de puestos de trabajo, sino que al contrario se fueron destruyendo progresivamente. La reconfiguración del mercado laboral fue acompañada por la modificación de las leyes de trabajo, constituyéndose en una (no la única) de las variables que arrojó severas consecuencias como: desocupación, inestabilidad, flexibilización, reducción de costos laborales, debilitamiento sindical, contrataciones precarias, entre otros (Tissera, Bustos, Sciarrotta, Persia, Herrera Gallo, Cillis, Garcia Allegrone, Salvia; 2000).

En diciembre de 1991 se sancionó la Ley 24013, llamada Ley Nacional de Empleo, que introdujo nuevas modalidades contractuales a término y con eximición total o parcial de las contribuciones patronales. En la presente se incorporaron los contratos por tiempo determinados, contratos precarios que tenían un plazo mínimo de 6 meses y que podían renovarse, en algunos casos, hasta 24 meses. Este tipo de contratación redujo los aportes patronales entre un 50% y 100%. *“Sin embargo, la utilización efectiva de los nuevos contratos fue muy limitada debido a que sólo podían habilitarse por Convenio Colectivo lo que requería el acuerdo de los sindicatos”* (Tissera, Bustos, Sciarrotta, Persia, Herrera Gallo, Cillis, Garcia Allegrone, Salvia; 2000).



La ley también estipuló la reducción de indemnizaciones por despido, alcanzando un máximo de tres salarios promedios para el cálculo final.

La ley de trabajo 24028 (en el transcurso del mismo año) redujo las prestaciones por enfermedad, privando de reparación a las llamadas enfermedades o accidentes y rebajando el monto de indemnizaciones en relación a accidentes de trabajo.

Las pasantías constituyeron otro paso a la desregulación, instauradas en principio por el decreto 340/92, originado en el Ministerio de Educación. Las mismas consistían en la concurrencia de alumnos y/o docentes a entidades públicas y privadas en post de que completen su formación teórica en relación con la práctica. Por la labor realizada se le otorga una “asignación” y no se constituye ningún vínculo laboral entre pasante e institución. Algunas perspectivas críticas lo consideran como verdaderos contratos de trabajos precarizados en su máxima expresión. (Beccaria y Galin; 2002).

En el mismo año se sancionó el decreto 342/92 que reglamenta a las empresas de Servicios eventuales. Los trabajadores que desarrollen tareas para terceras empresas se encuentran en una relación permanente discontinua pudiendo estar sin trabajo 60 días corridos hasta 120 días en el año. Además la empresa de servicios eventuales puede otorgarles tareas modificando el convenio colectivo en el que se encuadra el trabajador.

*“En 1995 se producen nuevas reformas legislativas que no solo perjudican a los trabajadores en general sino que contribuyen a desarticular el sistema previsional”* (a.s.e.t.; 2003:7).

La ley 24465 instauró el período de prueba como presunción legal de todo contrato por tiempo indeterminado. Este período se extiende por tres meses, con posibilidad de ampliación hasta 6 meses. Durante el período de prueba las partes pueden disolver el contrato sin necesidad de dar preaviso y no se realizan los aportes y las contribuciones al sistema de seguridad con excepción a las obras sociales y A.R.T.

Surgió una ley específica para las PYMES (ley 24667) que dispuso el pago del SAC hasta en tres veces, el sistema de indemnización por despido a través de cuentas de capitalización. Asimismo, modificó el régimen de preaviso haciendo desaparecer la integración del mes de despido.

Los fundamentos planteados para justificar las reformas en estos primeros años de la década se direccionaron hacia la adecuación de las legislaciones en referencia a las

relaciones individuales y colectivas con el fin de lograr la flexibilización y, por sobre todo, reducir los costos (Altimir y Beccaria; 1999).

En octubre de 1995, se derogó la ley de accidentes de trabajo a partir de la ley 24557 de Riesgos del Trabajo, donde el empleador transfiere todo tipo de responsabilidad (inclusive las civiles) a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). *“En este sentido, quedó a cargo de las ART el control del cumplimiento de las normas sobre higiene y seguridad en tanto se encuentren comprendidas en el plan de mejoramiento, lo que implicó una privatización parcial de la inspección del trabajo en esta materia”* (Baccaria y Galin ;2002:62).

El aumento de los trabajadores en negro pasó del 25,2% en mayo de 1990 al 38.5% para el 2001, legitimando una creciente segmentación, flexibilización y heterogeneización, donde “convivían” trabajadores estables, contratados, personal en negro, sindicalizados y no sindicalizados. A la par de la flexibilidad presentada bajo las formas de contratación emergía la flexibilidad funcional, que consistía en nuevas formas de organización del trabajo (que entre otras cosas permitía la intensificación del mismo).

En síntesis, es pertinente recuperar los aportes de Beccaria y Galin (2002) en relación a las regulaciones laborales. Los autores plantean que en la Argentina se constituyeron determinantes fundamentales en las reformas estructurales llevadas adelante en la década del 90.

## **2. La Policía Federal Argentina (PFA): Con el recuerdo de las últimas dictaduras.**

La Policía Federal Argentina se asemeja a un modelo militar (por su jerarquía y estructura) más que a uno civil. Esta estructura se compone por una jefatura, una subjefatura y una serie de unidades funcionales-administrativas.

El marco normativo que la regula se compone por:

- *La ley Orgánica de la Policía Federal*, a partir del Decreto/ley N° 333/58. Fue sancionada durante el gobierno de facto autodenominado “Revolución Libertadora” el 14 de enero de 1958.

- *Ley para el personal de la Policía Federal Argentina N° 21965. 27 de marzo de 1979.*
- *Decreto reglamentario de la ley 21965 para el personal de la Policía Federal Argentina. 26 de julio de 1983.*

Por lo tanto el análisis de las normativas de la PFA se posiciona desde una constante tensión entre dictadura<sup>18</sup> y democracia constitucional ya que el marco que las regula fue sancionado en las últimas dictaduras cívico militares (CELS, 2012).

### **3. El “enemigo” normativamente identificado: Las reformas y contra-reformas en la Policía de la Provincia de Buenos Aires.**

La primera declaración de emergencia se llevó adelante en 1996 a partir de la ley 11.880, prorrogándola un año más en 1997. El motivo fue repensar la estructura organizativa de la policía, exigiendo optimizar el grado de operatividad y eficiencia. Las acciones fueron la depuración de los recursos de las instituciones llevando adelante las denominadas purgas del personal y a la segmentación de la fuerza en 18 departamentos en correlación con la división judicial del territorio provincial. En este sentido, y a partir del Decreto 4506/97 se avanzó hacia la intervención policial bonaerense según lo expuesto en su artículo número uno.

De la mano del ministro de Justicia y Seguridad Bonaerense León Arslanian se implementó (al menos discursivamente) la doctrina (ya analizada en la presente investigación) de “tolerancia cero” en un contexto de lucha contra el delito y contra los

---

<sup>18</sup> La PFA participó en la organización terrorista de nominada la Alianza Anticomunista Argentina. La AAA fue un grupo parapolicial que intentó dar forma a una policía interna del peronismo de corte fascista, que surge para anular a los sectores de izquierda. El método de acción se direccionaba hacia militantes populares (de izquierda y opositores) y abarcaba amenazas, secuestros, asesinatos, violaciones, atentados, entre otros. Con el golpe de Estado de 1976 la PFA queda subordinada al control de las Fuerzas Armadas, llevando adelante la “mano de obra” en secuestros, torturas y asesinatos, aportando sus instalaciones para llevar adelante los crímenes y siendo parte de la logística de los delitos mencionados (Cepeda, Lopez, Reinosos, Viñas, 2009).

nuevos delincuentes<sup>19</sup> en un contexto donde la inseguridad se constituía como la problemática principal (Calgagno, Palmucci y Rizon; S/D). Se fue delimitando un territorio de “peligrosidad” en distintos espacios específicos avalados en la ley 12155<sup>20</sup>, provocando la descentralización de las jefaturas que pasaron a dividirse según el número de municipios existentes.

Estas medidas promovieron la disolución de la Policía Bonaerense y la separación de las funciones que se desarrollaban en las mismas, constituyendo una Policía de Seguridad Departamental únicamente<sup>21</sup>, cuyas principales funciones consistían en la “vigilancia y la protección” de las personas.

Durante el primer mandato del Gobernador Daniel Scioli y a través del ministro de seguridad Carlos Stornelli (2007-2010) se realizaron modificaciones a la ley 13.201<sup>22</sup> donde se volvió a centralizar la fuerza en un Jefe Policial y se retornó al doble escalafón. Estas medidas “reparatorias” se manifestaban como una contra-reforma a las políticas llevadas adelante por el Ministro Arslanian la década anterior. Estas modificaciones implementaban la reivindicación de tradiciones policiales y el retorno de fuerzas retiradas, a través del refuerzo de la cantidad de recursos relacionados al cotidiano policíaco (personal de vigilancia, patrulleros, chalecos, armas y municiones

---

<sup>19</sup> “No hay dónde poner a los presos, las cárceles están llenas y las comisarías, también”, se justificaba el ministro de Justicia y Seguridad Bonaerense León Arslanian admitiendo el crecimiento en el número de personas detenidas <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-09/98-09-16/pag03.html>

<sup>20</sup>Sancionada y Promulgada en 1998.

<sup>21</sup> La policía ya no tendrá funciones de investigación judicial como lo establecía el Decreto-Ley 9.551/80 en su artículo número 3:

*Es misión de la Policía de la Provincia de Buenos Aires:*

- a) Mantener el orden público, colaborando en la obtención y mantenimiento de la paz y convivencia social.*
- b) Resguardar la vida, los bienes y los derechos de la población c) Actuar como auxiliar permanente de la Administración de Justicia.*
- d) Ejercer las funciones de Policía Judicial.*
- e) Intervenir en la prevención e investigación de delitos económicos conforme a las leyes que rigen la materia*

<sup>22</sup> Sumado a lo mencionado en el año 2008 se destacaron tres normas. La ley 13812 establecía la modificación de la competencia del Tribunal de Casación, la ley 13943 que revierte el principio de excepcionalidad de la prisión y la Ley 13.811 que establece un procedimiento especial para delitos descubiertos en flagrancia. En el 2009 se lanza también el Programa Nacional de Seguridad que dispuso la incorporación de gendarmes y prefectos en determinados barrios.

etc.) El contexto arrastraba la inseguridad como prioridad provincial según las encuestas de opinión como la reproducción sistemática de los medios masivos de comunicación (Oyhandy; 2014).

En el año 2014 mediante la resolución 835/14 se crea la Policía Local que constituye la descentralización operativa de la Policía Bonaerense.

Es importante resaltar que en el transcurso de este período, el movimiento reforma y contra-reforma arrojó un aumento progresivo de encarcelamiento hasta alcanzar números sin precedentes en la Provincia de Buenos Aires. Diferentes causas confluyen en este crecimiento: el impacto de las reformas legislativas, aumento de penas y restricciones en torno a las libertades, la ampliación de las facultades policiales, los medios de comunicación, el mal funcionamiento de la burocracia penal y los discursos punitivos que se fueron construyendo e interpelaron el sentido común de la sociedad. (CELS; 2012).

#### **4. Prisión preventiva vs presunción de inocencia.**

La prisión preventiva<sup>23</sup> implica el encierro provisorio de la persona detenida por un delito, contra el cual obran elementos de convicción suficientes para sostener que sea probablemente el autor del mismo, con el fin de que no se fugue o no entorpezca la investigación (artículos 148/171 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).

El art. 313 del Código Procesal Penal establece que los que fueron sometidos a la prisión preventiva serán alojados en establecimientos diferentes a los penados.

---

<sup>23</sup> Como se resaltó en las aproximaciones teóricas, se produce el intrínseco vínculo entre Prisión Preventiva, flagrancia y juicio abreviado. Esta triangulación arroja altas tasas de encarcelamiento, sobre todo en la Provincia de Buenos Aires.

El procedimiento de flagrancia en la Provincia de Buenos Aires se incorpora primero por la ley 13.183/04 que reformó el Código Procesal Penal, y más tarde por la ley 13.811/08 de flagrancia. En 1997 entró en vigencia la ley 11.922, que reemplaza el sistema inquisitivo por el sistema acusatorio. En este marco, la ley 12.059 de 1998 reconfiguró y reguló el procedimiento del juicio abreviado (CPM, 2018). Por orden de la actual Ministra de Seguridad (Patricia Bullrich) se elaboró el proyecto que concluyó en la actual ley Nacional de Flagrancia (27272) aprobada el 7 de septiembre del 2016.

Estipulando la separación a partir de sexo, educación, antecedentes y naturaleza del delito atribuido.

El problema de la duración de la prisión preventiva y, como consecuencia de ello, el de la superpoblación carcelaria, se agravó aún más en virtud de la modificación de la ley 24.390 (sancionada y promulgada en Noviembre de 1994) por la ley 25430 (sancionada y promulgada en mayo de 2001) y a partir del decreto 708/2001 (Mayo del 2001) por la que se eliminó el sistema conocido como “dos por uno” que disponía que, luego de transcurridos dos años de encierro sin condena, se contabilizaban como dos a cada día de privación de libertad por prisión preventiva.

Sin embargo en la República Argentina *la Constitución Nacional es la norma superior y rectora de todo el ordenamiento jurídico, en consecuencia, toda la normativa debe interpretarse en congruencia con sus postulados y principios* (Alarcón; 2013:2).

En lo referido al ámbito penal, los artículos 18 y 19 de la Constitución Nacional contienen las garantías que refieren al sistema procesal penal de la Argentina. El primero hace referencia a que nadie puede ser penado sin su juicio previo fundado en la ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o corrido de los jueces designados por la ley; nadie podrá ser arrestado sino en virtud de orden escrita a través de la autoridad pertinente, ni ser obligado a declarar contra sí mismo. Se garantiza la defensa en juicio de la persona y sus derechos, del domicilio, la abolición de la pena de muerte por causas políticas, eliminación de todo tipo de tormento y azotes. Sumado a lo mencionado indica que las cárceles del territorio nacional serán, sanas y limpias para cubrir la seguridad y no para el castigo de los detenidos en las mismas. El segundo artículo declara el principio de reserva, al excluir de la punición acciones privadas que no alteren el orden ni la moral, ni perjudiquen a un tercero (reservándole esa responsabilidad solo a Dios), enunciando el período de legalidad explicitando que ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privando de lo que ello no prohíbe.

Los artículos de la Constitución Nacional toman relevancia, ya que se presentan en conjunto con los tratados internacionales de Derechos Humanos incorporados en la presente (Normas Supranacionales), como la **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre** que posee la mencionada garantía en el artículo 26, la **Declaración Universal de los Derecho Humanos** que lo explicita en el artículo 11

punto 1, La **Convención Americana sobre Derechos Humanos** (Pacto de San José) en el artículo 8, punto 2, En el **Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos** en su art 14.2 y en la **Convención de los Derechos del Niño** en su artículos 40.2, b, i; que establecen que todo individuo acusado será inocente hasta que no se compruebe que es culpable y que contará con todas las garantías necesarias para su defensa.

Lo importante es resaltar el estado jurídico de inocencia durante el transcurso del proceso penal, afirmando que encarcelar a quien no fue considerado culpable constituye una violación al principio de inocencia plasmado en la Constitución Nacional, por lo tanto la prisión preventiva carece de legitimidad ya que se convierte en una pena anticipada. (Sanchez Santander y Tornatore; 2015).

En síntesis el análisis normativo recuperó en principio las modificaciones de las leyes laborales que sentaron las bases para la reconfiguración del mercado de trabajo de la década del 90 a la actualidad.

Las normativas de la policía federal y bonaerense se reconfiguraron de manera distinta pero con un resultado en común, su creciente autonomía. En este sentido Rodríguez Alzuela (2012) plantea que las policías se fueron “despegando” de la política pero también de la justicia, en gran medida por el amparo de ellas. Un gobierno no tiene injerencia directa en ella, situando un campo de negociación y consenso con las cúpulas de las fuerzas policiales. La policía no solo decide su accionar sino que impone las normas que fue reconfigurando en su trayectoria, acumulando capital social y capital político (Saín en Alzuela, 2012). Por lo tanto a la profundización de las normativas (en pos de los intereses de las mismas fuerzas policiales) se le suma la dificultad de materializar y sistematizar la verdadera aplicación de las mismas.

Por último se visualizó la contradicción que implica la aplicación de la prisión preventiva, teniendo en cuenta la validez de los artículos del Código Procesal Penal en relación a los artículos de la Constitución Nacional (en conjunto con las Normas Supranacionales), produciendo una ruptura entre el *ser* y el *deber ser*. Sobre estas condiciones la prisión preventiva será siempre ilegítima, debiendo ser solo utilizada para fines muy recortados y estrictamente procesales, evitando la prolongación en el tiempo.



# Capítulo 1

## Números de barbarie

**Aproximaciones  
estadísticas**



Este capítulo propone abordar los datos estadísticos que caracterizan al sujeto que ingresa a una unidad penitenciaria en el país y en la provincia de Buenos Aires. Con tal fin se seleccionan y analizan aportes oficiales y de organismos de Derechos Humanos en clara contraposición y tensión.

### 1. Aportes estadísticos que “orientan” a la problemática.

Según datos publicados por el SNEEP el 42 % del sujeto que ingresó a una unidad penitenciaria en el país se encuentra desocupado, mientras que el 41% se registró como trabajador de tiempo parcial. Solo el 17 por ciento restante, al momento de ingresar, se encontró trabajando la jornada laboral completa.

De la totalidad el 76% ingresó a la unidad sin participar en algún programa de capacitación laboral y el 51% sin participar de algún programa educativo. El 96% de los detenidos son varones y el 60% no supera los 35 años de edad.

Gráfico 1:

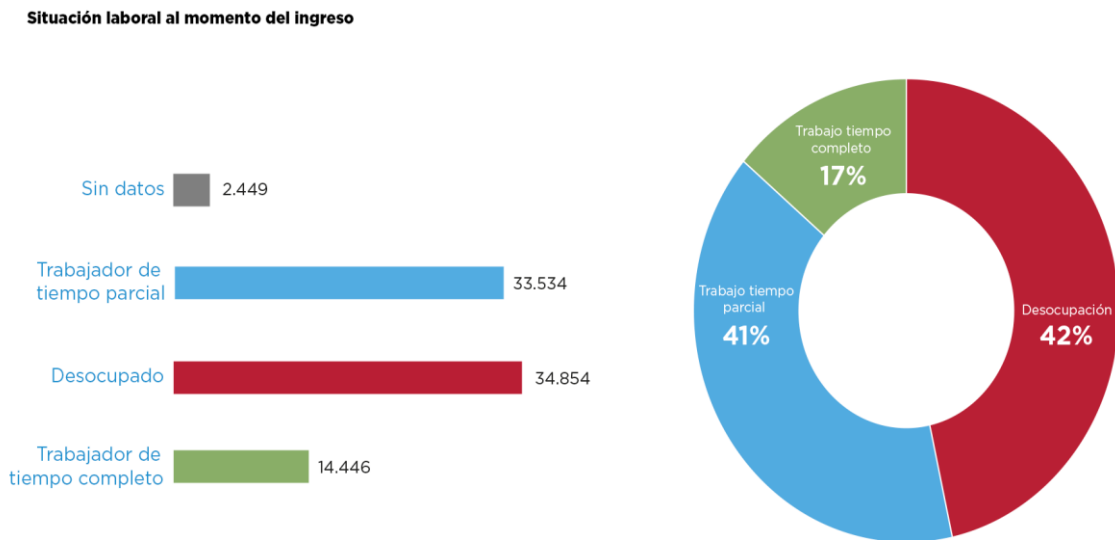
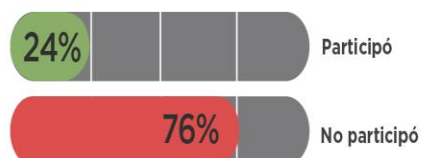


Gráfico 2:



¿El detenido participó de algún programa de capacitación laboral durante 2017?



¿El detenido participó de algún programa educativo durante 2017?

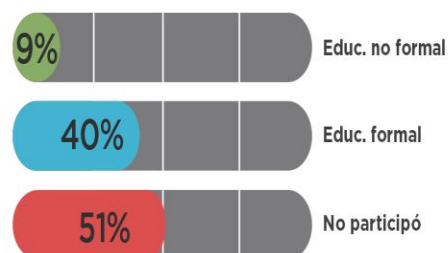
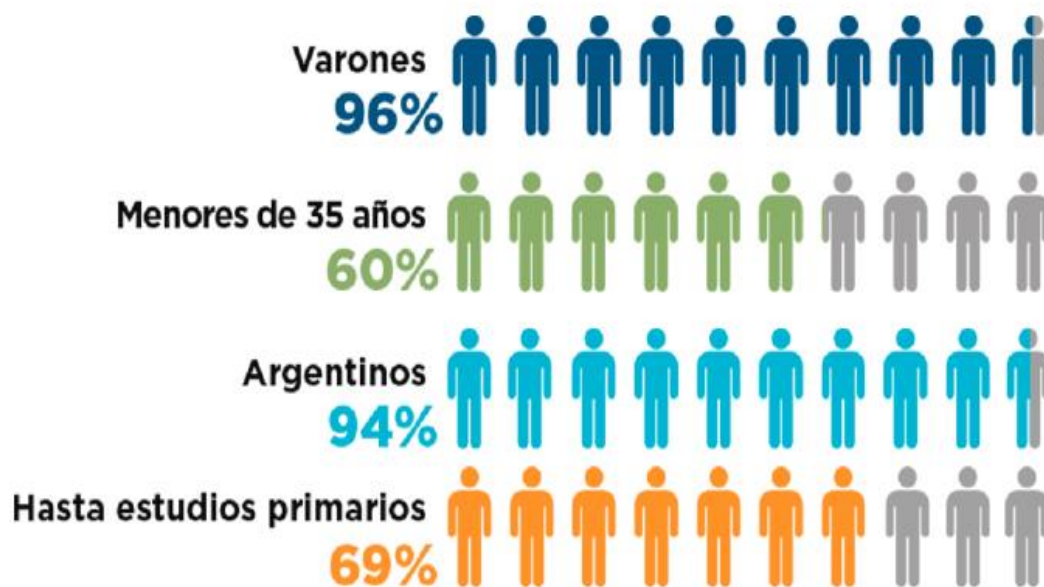
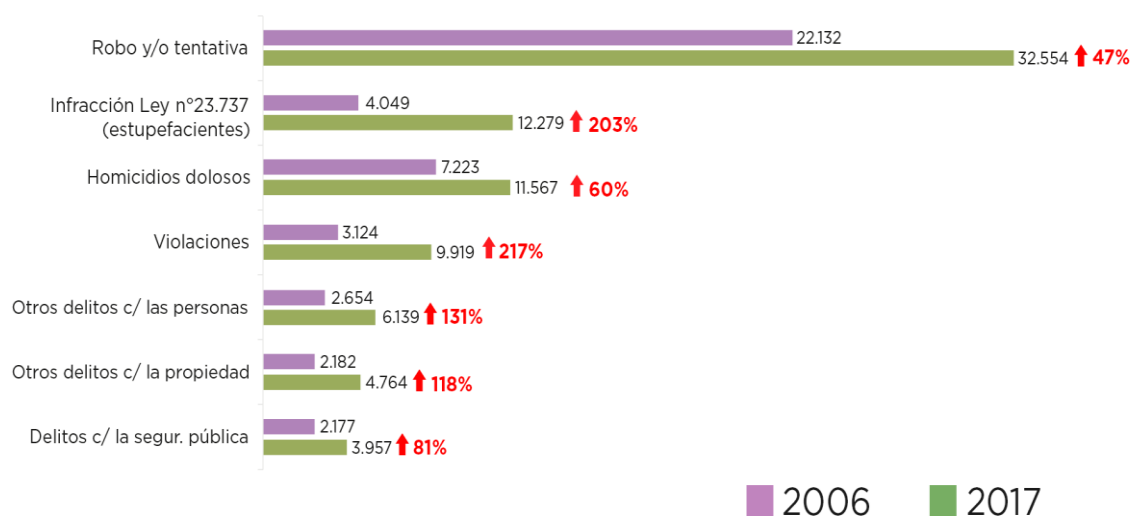


Gráfico 3::



Siguiendo con las estadísticas del SNEEP los que habitan las cárceles en el país se encuentran en su gran mayoría por robos y/o tentativa de robos y el incremento en los últimos 11 años fue del 47% (Gráfico 4).

Gráfico 4: Cantidad de personas privadas de la libertad, según tipo de delito



En la provincia Buenos Aires 2017, el 64% de los detenidos son menores de 34 años. Del total, el 84 % no tenía acceso a un trabajo de tiempo completo y el 49 % ingresó estando desocupado. El 53% no tenía oficio ni profesión al ingreso a una Unidad Penitenciaria Bonaerense. (Gráficos 5,6 y7).

Gráficos 5: Rango etario de los encarcelados:

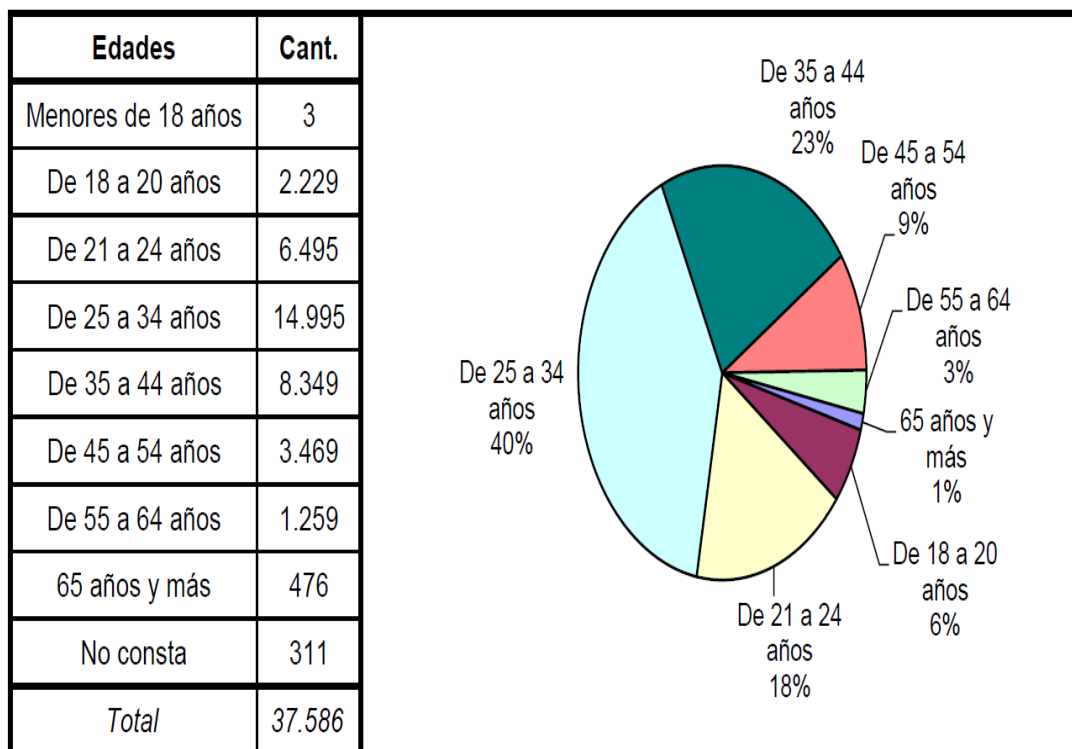


Gráfico 6: Situación laboral al momento del ingreso:

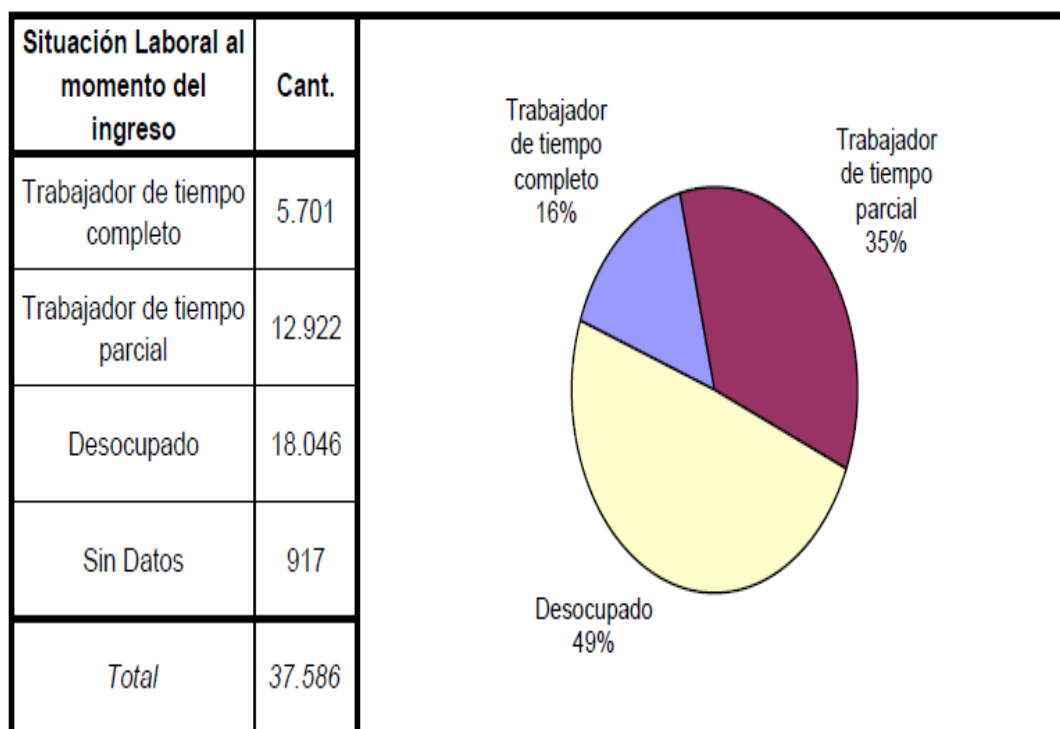


Gráfico 7: Capacitación laboral al ingresar:

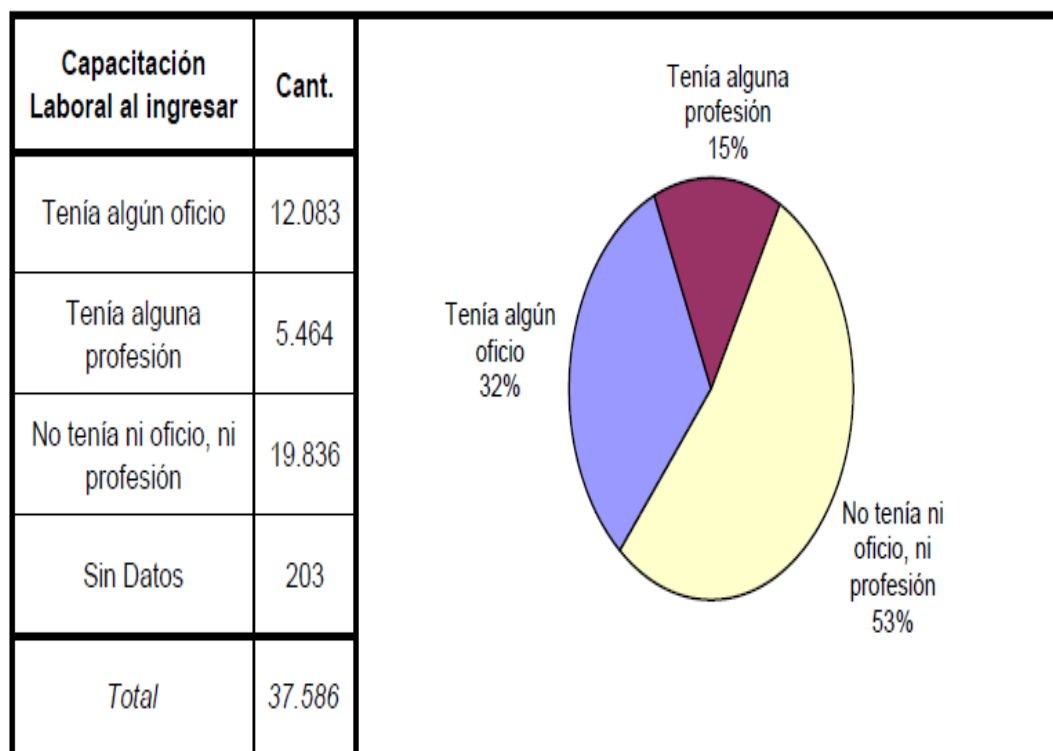
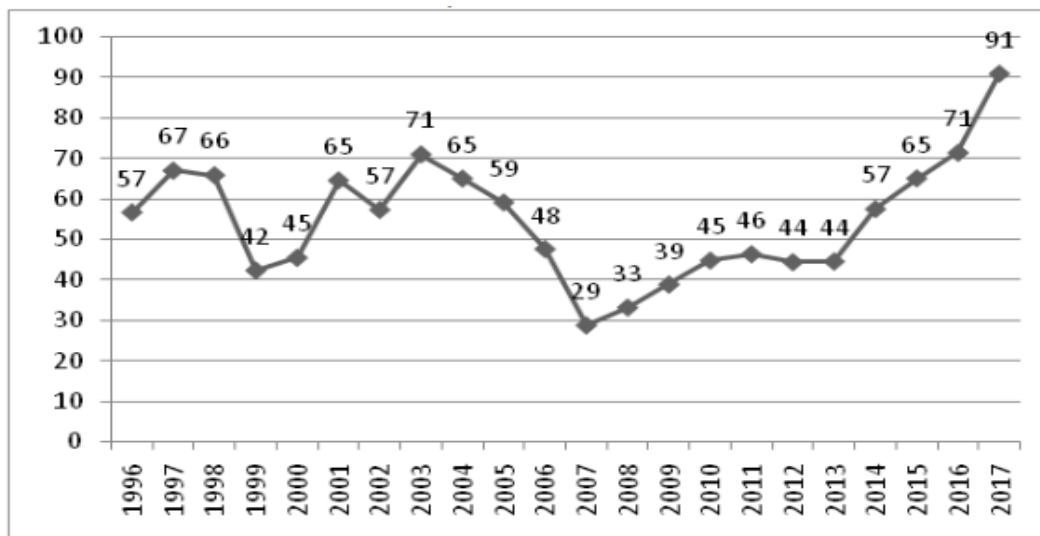


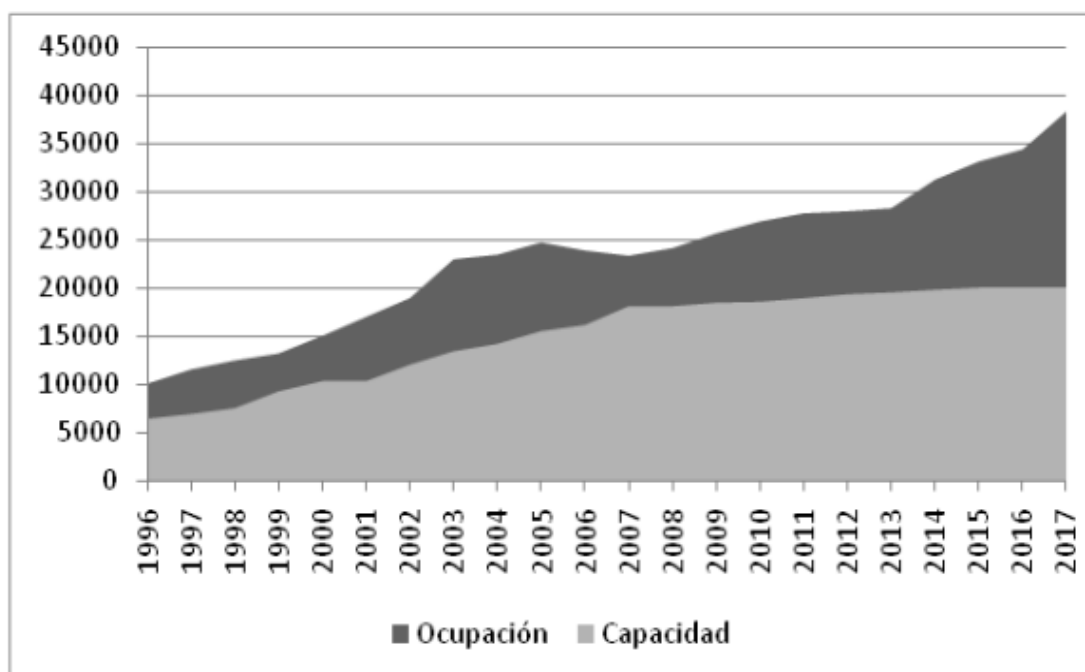
Gráfico 8: Evolución del porcentaje de sobrepoblación en el SPB (cárceles y alcaidías).

1996-2017.



Fuente: CPM en base a información del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Gráfico 9: Evolución comparada de la capacidad de alojamiento del SPB (plazas) y la cantidad de personas encarceladas, 1996-2017.



Fuente: CPM en base a información del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Datos aportados por la CPM (2018) exponen que en la provincia de Buenos Aires las personas en conflicto con la ley penal privadas de su libertad se encuentran en cárceles,

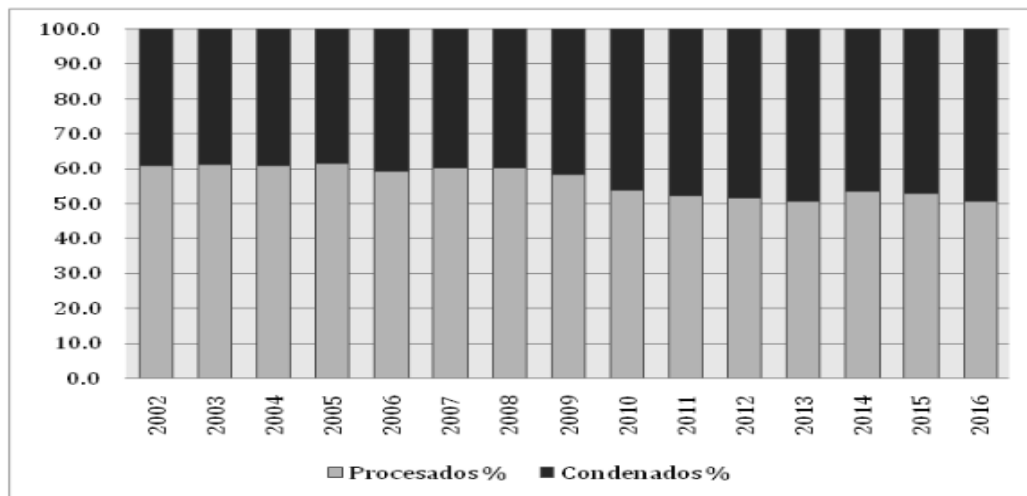
alcaldías, comisarías<sup>24</sup> y domicilios. El S.P.B<sup>25</sup> administra tres: cárceles, alcaldías y arresto domiciliario. En la Provincia existen 50 cárceles y 12 alcaldías. Se trata de 62 establecimientos para alojar a 20071 personas. Como se puede apreciar en los gráficos 8 y 9 a fin del 2017 se alojaban más de 38000 alcanzando “*un récord histórico: 91%, 20 puntos más que en 2016 y 37 por encima del promedio anual de los últimos veinte años*” (pág. 179). Esto implica que aproximadamente dos personas duermen en un camastro penitenciario.

Desde el año 2007<sup>26</sup> la sobrepoblación carcelaria aumentó 58 puntos porcentuales.

Parte del estudio de investigación se desarrolló en la unidad penitenciaria número 52 de la ciudad de Azul. Según el SNEEP la cárcel de mujeres cuenta con una capacidad de 96 plazas donde se alojan 108 personas. Como se visualiza la Institución tiene un 12% de sobrepoblación carcelaria (porcentaje muy por debajo del 91% que arroja la Provincia).

## 2. ¿Los números cierran? Preventiva, Flagrancia y Juicio Abreviado

Gráfico 10: Situación procesal del total de personas detenidas, Argentina, 2002-2016 (valores porcentuales):

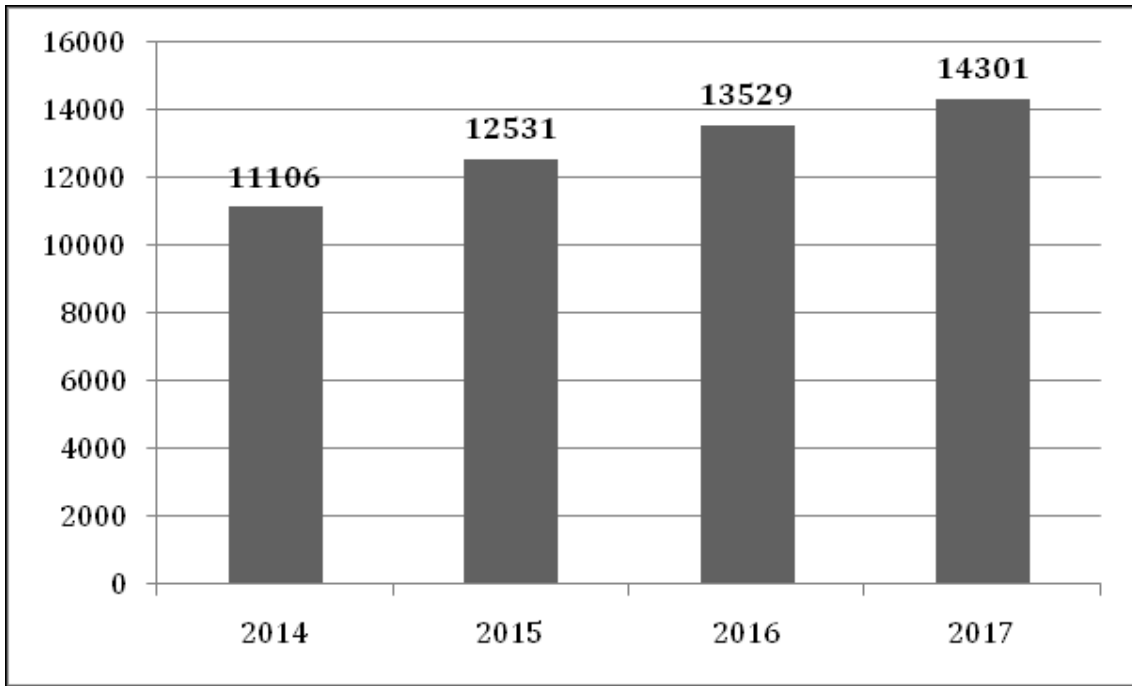


Fuente: CPM en base a los datos publicados en los informes anuales del SNEEP y del informe Situación procesal por jurisdicción (Guzmán y Zarza, 2016).

Gráfico 11: Sentencias de juicio abreviado dictadas en la provincia de Buenos Aires, 2014-2017.

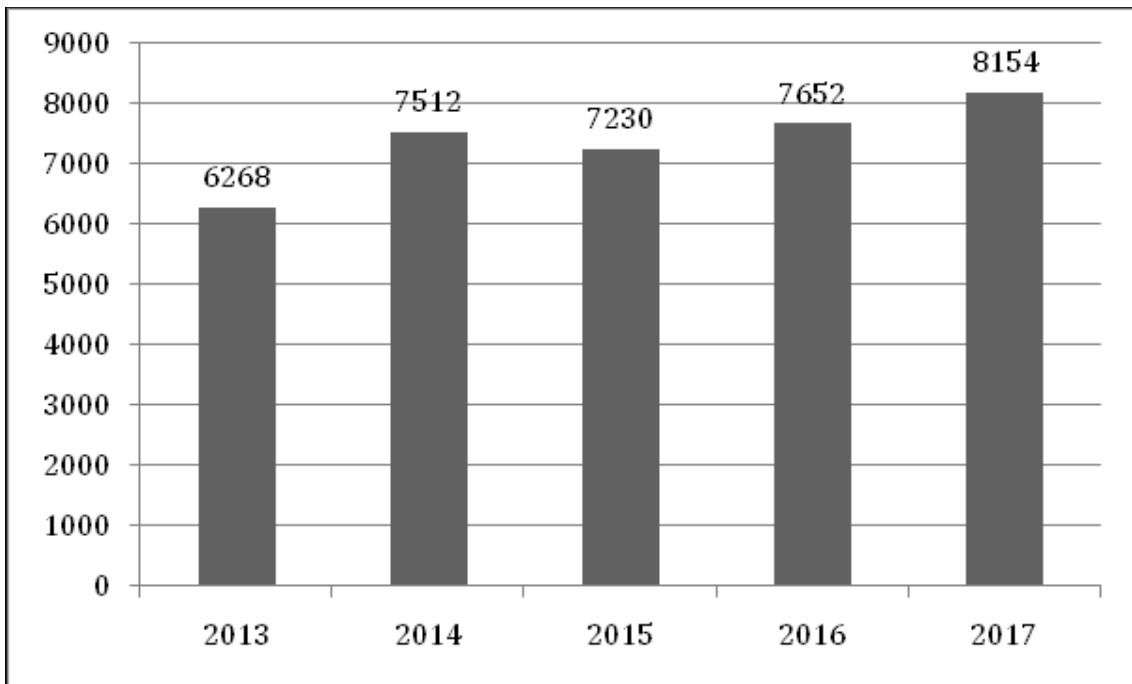
<sup>24</sup> Las comisarías son administradas por el Ministerio de Seguridad.

<sup>26</sup> Momento en que se registra el índice más bajo de los últimos 20 años.



Fuente: CPM (2018)

Gráfico 12. Investigaciones penales preparatorias ingresadas por proceso de Flagrancia, provincia de Buenos Aires, 2013-2017.



Fuente: CPM en base a datos remitidos por la SCJPBA. Los datos correspondientes a 2017 son parciales, preliminares y están sujetos a modificaciones

En 2017, en la Provincia de Buenos Aires, se detuvo a 39.765 personas. Solo el 10% tenía orden judicial previa; en el 90 % restante la policía detuvo mediante flagrancia. El porcentaje de procesados en la Provincia es del 54.4% de la población total.

El juicio abreviado creció un 42% en los últimos cinco años y representa el 73% de las sentencias dictadas a nivel provincial, mientras continúan disminuyendo los juicios orales. Según lo informado por la Secretaría de Planificación de la Corte de Justicia Provincial, entre 2013 y 2017 el 61.9% de las sentencias por juicio abreviado fueron en causas por delitos de robo, lesiones, amenazas y hurto. El juicio abreviado, a partir de su crecimiento exponencial en los últimos años, disminuyó mínimamente la tasa de prisión preventiva en la Provincia de Buenos Aires (en un contexto de sobrepoblación carcelaria sin precedentes).

Los datos estadísticos presentados son aproximados ya que en los últimos años, sobre todo del 2015 en adelante, se identifica un claro retroceso en el acceso<sup>27</sup> a la información pública sobre las situaciones de las unidades penitenciarias a lo largo y ancho del país, incumpliendo con la legislación nacional y provincial vigente. Las formas en las que se releva y se presenta la información no contribuye al óptimo análisis ni el cruzamiento de variables (CPM, 2018).

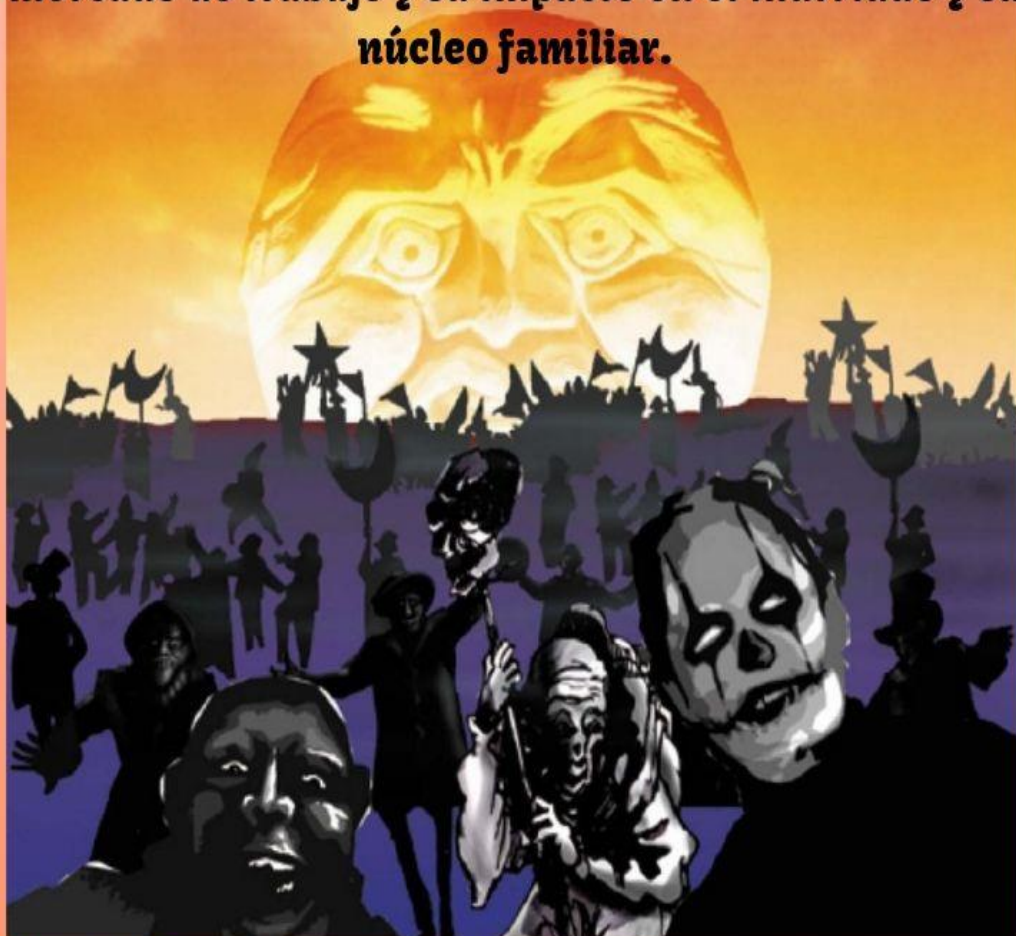
Las unidades penitenciarias se autogobiernan y las estadísticas recuperadas en el capítulo son acercamientos producto de la tensión de organismos de Derechos Humanos contra la arbitrariedad carcelaria. Aun así son números que asustan, que se profundizan drásticamente año tras año, y perfilan al sujeto analizado en las aproximaciones teóricas.

---

<sup>27</sup> En el 2015 asume el gobierno de “Cambiamos” con Mauricio Macri y María Eugenia Vidal (Nación y Provincia de Buenos Aires respectivamente) esgrimiendo un discurso de transparencia y acceso a la información. En la actualidad los datos escasean y el escenario se presenta muy alejado a la transparencia presentada discursivamente.



**Historias desdibujadas: La reconfiguración del mercado de trabajo y su impacto en el individuo y su núcleo familiar.**



(Imagen de Rocambole)

**Maruja no tenía edad.**

**De sus años de antes, nada decía. De sus años de después, nada esperaba.**

**No era linda, ni fea, ni más o menos.**

**Caminaba arrastrando los pies, empuñando el plumero, o la escoba, o el cucharón.**

**Despierta, hundía la cabeza entre los hombros.**

**Dormida, hundía la cabeza entre las rodillas.**

**Cuando le hablaban, miraba el suelo, como quien cuenta hormigas.**

**Había trabajado en casas ajenas desde que tenía memoria.**

**Nunca había salido de la ciudad de Lima.**

**Mucho trajinó, de casa en casa, y en ninguna se hallaba. Por fin, encontró un lugar donde fue tratada como si fuera persona.**

**A los pocos días, se fue.**

**Se estaba encariñando**

(Eduardo Galeano algún 30 de marzo en el día del trabajo doméstico)

El presente capítulo recupera la trayectoria laboral de los entrevistados, trazando un paralelismo con la de los familiares directos. La reconstrucción de los datos relevados se realiza desde el sujeto en primera persona como también desde la mirada “del otro” en este caso los familiares. *Las entrevistas a familiares* permiten reconstruir a un sector de la población que se encuentra o ha cumplido una pena privativa de la libertad, y por consiguiente al familiar al que se le realiza la entrevista. El análisis de estas permite visualizar la similitud en las trayectorias laborales de los entrevistados. Si bien se partió desde perfiles heterogéneos, la hora de recolección y análisis develó trayectorias con determinantes en común.

### **1. Las ofertas laborales: Una fotocopia en blanco y negro.**

Los entrevistados antes de ingresar a una unidad penitenciaria circulaban entre obras en construcción, atención a pequeños negocios o eran vendedores ambulantes y/o moto mandados. El caso de las mujeres enfocó la atención hacia pequeños negocios y/o cuidado de niños o familiares adultos. Las entrevistas no arrojan casos de trabajos registrados formales en el trayecto analizado bajo una continuidad prolongada.

La inestabilidad se presentó en vinculación con los distintos problemas relacionados con el mercado formal de trabajo de las últimas décadas: desempleo, precarización, informalidad etc., lo que vino a constituirse en “trayectorias inestables”, no solo en los ingresos sino también en las redes de socialización. Retomando los aportes de Chiavarino (2016) existen diferentes trayectorias que interpelan a las distintas generaciones. Hay sujetos que ordenaron su visión en relación a un Estado de Bienestar y otros en relación a la constitución de un Estado Neoliberal, lo cual determinan la construcción de otras lógicas y representaciones; las escuelas y el trabajo asalariado fueron atravesados por el desfinanciamiento Estatal, manteniendo una lógica de abandono escolar e ingreso en trabajos precarios como sostén de su economía familiar. En este sentido, es pertinente identificar la segmentación que se da a partir de las trayectorias educativas y laborales de los sectores pertenecientes a distintos estratos sociales, configurando la constitución de un nuevo perfil de la juventud que carece de las características que requieren el acceso a empleos de calidad, que deriva en trabajos

precarios, informales y temporales; esta situación tiende a reflejarse en proyección a la vida adulta de estos sectores (Salvia, 2008). Generalmente se trata de pasajes cortos por diversas ocupaciones que no les otorga la identidad de pertenencia a un lugar o referencia sindical de reclamo ante tal precariedad (Kessler, 2004), tampoco se puede visualizar una óptima cobertura de salud.

El caso de Raúl<sup>28</sup> sintetiza lo antes mencionado:

*“...Laburé en la frutería, en los mandados, laburé de albañil...laburé varias veces..(...) andaba en la zanella 50 y junte un par de billetes y me compre una moto más grande, hasta que me la pegué. Estaba en la frutería y en los mandados y cuando me la pegué me quede sin laburo, no me podía mover, re parado...”*

Para el entrevistado estar “parado”, sin una cobertura de salud y sin ningún tipo de seguro laboral, le implicó dejar ambos trabajos para recuperarse sin percibir un ingreso que le ayude a desenvolverse materialmente a él y a su familia. *“...Después fue un quilombo, me separé y arranqué ya fuerte con las drogas...”*

Damián, de 31 años, cumplió su pena privativa de la libertad a los 27, su ingreso a las cárceles bonaerenses fue a los 20. *“...Vendía lapiceras, libros, ollas, después me metía en obras en construcción y a la tarde seguía vendiendo. Era remar el día a día”*. La inestabilidad laboral llevó a instaurar una lógica aprovechada por los empleadores en las relaciones discursivas, la necesidad de trabajar se impuso sobre los derechos laborales *“Había días que me bicicleteaba y no me pagaban, me tragaba la bronca y salía a vender, era un pibe, me dejaba pisotear y me daba miedo perder todo...”*. Kessler (2004) plantea el vínculo de los jóvenes con la concepción de lo legal e ilegal, destacando la dificultad para percibir la ley en cuanto derecho inherente al individuo *“...Yo ni enroscado, uno de adolescente no flasha con los derechos o que le paguen en blanco, vas y laburas. Y se maneja que se yo, uno quiere tener guita...”*

La incertidumbre e inestabilidad laboral repercutía en la subjetividad de los entrevistados, Mauro relataba:

---

<sup>28</sup> Los nombres de los entrevistados son ficticios para proteger la identidad de los mismos.

*“...Era un bajón, yo salía a ver si me podía meter en alguna obra o pegar algún laburo y me iba a la esquina a vender, pateaba 5 o 6 obras y si había laburo me metía, le metía con todo para quedar bien y que me llamen al otro día, salía me cambiaba y a casa, el bondi de la vuelta en un mal día era lo peor, se caía el mundo a pedazos, llegaba y puteaba por todo, pero descargaba ahí en la casa, te re dan vuelta la jeta en la calle y en tu casa no, entonces les decía cosas feas” y al otro día igual... y todos los días eran lunes y todo los días angustia loco...”*

Mariano es de Wilde y ante la pregunta de cuáles fueron sus primeros trabajos responde:

*“...Mi primer trabajo a los 10 años fue ir a cirujear al cinturón ecológico que quedaba a cinco cuadras de mi casa, pasaba por debajo de la autopista Buenos Aires/La Plata e íbamos a cirujear la mugre que tiraban los supermercados, la mugre en un lugar donde tiraba todo el conurbano sur, conurbano norte, Capital, un lugar gigante que es un predio de muchísimas hectáreas que va desde Wilde hasta Bernal, Quilmes, es re gigante no sabes. Después de ahí fui a vender vísceras y sombreros a la feria de los pájaros, vos vas y pedís trabajo y un día a los 12 años salí del boliche y fuimos para la feria, que siempre hay gente y te ofrecías en algún puesto. Ese fue mi primer trabajo, pero antes cirujie y eso también cuenta como un trabajo...”*

Marianela (que ya cumplió su condena) comenta:

*“...A los 15 años me puse a trabajar en una casa de familia, cuidaba a dos nenes ahí. Me pagaban bien. 7 años trabajé con ellos, cocinaba, planchaba y dejaba las comidas listas, entraba a las 8 y salía a las 6. Me querían mucho, hasta me llevaban a la playa y yo les cuidaba a los hijos. A los 22 años no trabajé más, ya había cumplido mi ciclo y los nenes estaban grandes; el otro día vi a uno, es abogado y hasta tiene su propio estudio...”*

Al abordar las condiciones de contratación de los trabajos realizados recuerda: *“...No estaba en blanco, antes no te ponían en blanco y no tenía obra social ni nada, pero la época era así, nadie te ponía en blanco...”*. Luego continuó enumerando sus trabajos

*“...Después limpiaba en casas de familia, pero no era fijo, hasta el 98 que fui mamá y empecé en los mandados. Ahí me la cuidaba mi mamá y yo andaba en bicicleta haciendo mandado a la mañana y a la tarde era telefonista, atendía el teléfono de los mandados...”*

Ante la pregunta de caracterizar un día de trabajo Marcos comentaba:

*“...Levantarse temprano era fundamental, tomar unos mates y arrancar, cuando pegabas laburo en obras en construcción dependía del tamaño de la obra (...)había veces que estaba tres cuatro meses en la misma obra (...) Hay veces que ni seguro tenían y si te lastimabas con la pata del diego en los 90 íbamos al otro día, no se podía aflojar (...) Mis compañeros de laburo eran como yo, todos le metíamos para buscar el mango. Laburar bien te hacía meter en el circuito ese de construcción, porque son los mismo, o son amigos o son parientes...”*

Romina está cumpliendo su condena en la unidad número 52 y ante la pregunta de su cotidiano antes de ingresar al penal resalta:

*“...Cuidaba dos nenes, antes atendía un negocio, tranqui, el negocio era de ropa, estaba banda de tiempo ahí adentro, pero me conocían todas las vecinas (....) estoy esperando cumplir mi condena porque mi familia afuera ya me consiguió para cuidar a una viejita que necesita que estén encima todos los días...”*

Como se puede observar los entrevistados “circularon” por trabajos precarios, temporales y sin cobertura de salud, lo que llevaba a que ante cualquier tipo de dificultad debían abandonarlo y volver en búsqueda de otro. En su mayoría son jóvenes con historias laborales completamente desdibujadas, desde muy temprana edad y con pocas expectativas de conseguir ese trabajo “deseado”.

En este sentido es pertinente analizar los aportes de Kessler (2004) respecto a la autopercepción del trabajo en relación a los jóvenes, quienes construyen y legitiman la actividad laboral, como modo de ascenso social. La valoración positiva del trabajo, no

es una caracterización definitiva, pero muestra que el trabajo se encuentra en el imaginario de los jóvenes. Esta “relación” con el imaginario se va desdibujando a medida que el “trabajo deseado” se va alejando o presentando cada vez más inaccesible. En este sentido los individuos se enfrentan a una situación de distanciamiento y frustración ante la inestabilidad laboral y los periodos temporarios, donde los desocupados sufren la necesidad de volver a “venderse” en reiteradas oportunidades. Es decir, los trabajadores desocupados sufren tensión entre necesidad, autopercepción y sus capacidades que ponen en constante tensión para garantizar su funcionamiento.

Raúl recuerda:

*“...Tenía que meterme en obras en construcción o hacia mandados, que me voy a ir para una oficina, no sé ni prender una computadora, bah ahora si me doy maña, tengo Facebook y todo y de a poco uso la tecnología, pero yo pibe antes de los quilombos le metía por esos rumbos...”*

Ante la pregunta de porque no intentaba buscar otro tipo de trabajo Marcos respondía *“...Mis laburos eran de fuerza no me podía ni expresar, me costaba un montón ir a un laburo así todo formalito, me miraban raro, no era de ese pozo...”*

*“...Yo no tenía ni estudios y tenía que laburar rápido, entonces cuando te tomaban para cuidar nenes o algún viejito era re buena opción, no pasabas frío, comías ahí y te ibas encariñando con la gente...”*, relataba Marianela.

A Marcos se le consultó si en alguna oportunidad había intentado acceder a un trabajo donde se le respetaran los derechos laborales: *“...No, nunca. Una época agarraba el diario en un café y anotaba en servilleta y salía, pero llegaba y una cola zarpada, llegaba y veía las caras y la ropa y ni daba, no daba. Algo de construcción y la venta en la calle, andaba bien vendiendo, siempre con respeto...”*

Las diversas frustraciones llevaban a los entrevistados a “agarrar” aquel trabajo en condiciones paupérrimas pero con la mínima exigencia de ingreso. Lucía lleva adelante talleres de educación no formal en las unidades número 37 y 52 desde el año 2008. Ante

la pregunta de los mecanismos de acción de los jóvenes ante la posibilidad de acceder a determinados trabajos de “calidad” responde:

*“...El pibe no va, ni siquiera se le ocurre, no existe esa oferta laboral para ellos y ni siquiera se le pasa por la cabeza participar de la posibilidad de acceder a ese laburo, no solo eso, no nos olvidemos que hablamos de ese otro, del otro elegido, que no solo él se autoexcluye sino que es excluido, se rompen las redes sociales, o sea que no va y no lo recomiendan, no se le avisa...”, “... Un pibe que ingresa a un penal no va a ingresar nunca al mercado formal, no existe en muchos casos la trayectoria laboral, si una trayectoria de buscar el mango, se sale a la calle en búsqueda de subsanar el mango día a día, no de pensar en un trabajo que se crezca tanto en salario como en derechos adquiridos...”*

En todas las entrevistas surge la negación a intentar acceder a determinados trabajos, por un lado por el desgaste producido por las negativas reiteradas y por otro por la autopercepción de pertenencia a determinadas esferas dentro del mercado. El circuito (y búsqueda) transita por los mismos carriles. El sujeto accede a los mismos trabajos de los cuales se considera aptos para llevar adelante y que son de corta duración y frágiles ante determinadas situaciones.

En síntesis, el contexto arrojó la explotación al máximo de los trabajadores, con mínimos salarios para aquellos “afortunados” que lograban acceder al mercado de trabajo; por otro lado se constituyó un sector imposibilitado de obtener ese acceso que cayó en el pauperismo y en una miseria ya generalizada (Carrera en Macias, 2015). Paralelo a este proceso se presenta un debilitamiento en la lucha de los trabajadores a partir de la criminalización de la pobreza y la judicialización de la protesta social (ya analizada), instalando en el grupo “afortunado” la idea de “agradecimiento” de ser parte de ese “beneficio”, desdibujando por completo la concepción del derecho que implica acceder a un trabajo digno. Es así que las entrevistas arrojan frases como “...pagaban poco la verdad, no alcanzaba mucho. Pero era laburo y teníamos que meterle...”, “...Lo que pasa que si reclamabas te quedabas sin nada...”, “...era conseguir lo que

*sea...”, “...re agradecida a la familia que me daba trabajo, les tenía que devolver el favor, la confianza esforzándome...”, “...y era lo que había...”, entre otras.*

El recorte expuesto anteriormente demuestra un claro dialogo entre las expresiones subjetivas y las manifestaciones del contexto económico, social, histórico y cultural. Se puede observar, como se viene desarrollando en la presente investigación, que la precarización, desocupación y flexibilización laboral caracterizan a las personas que han ingresado a una unidad penitenciaria. Esta interacción interpela la vida cotidiana del sujeto y por lo tanto repercute directamente en su entorno familiar. En este sentido es importante reconstruir las trayectorias familiares, el entorno donde se criaron y la carga subjetiva y contextual que interpeló al objeto de estudio durante su niñez y adolescencia.

## **2. Los padres y su historia laboral: ¿Herencia asegurada?**

### **La reconstrucción familiar y su relación con el trabajo informal.**

Kessler (2004) y Miguez (2008) recuperan la construcción de jóvenes que fueron niños en los años 90 con altos índices de pobreza y desempleo, que crecieron viendo cómo se rompía el lazo de sus padres con el mundo formal del trabajo y afrontando en su cotidiano la crisis que esto generaba dentro del núcleo familiar. Los más jóvenes crecieron sin conocer una estabilidad laboral lo que generó el desconocimiento de prácticas y conocimientos generales para desenvolverse. Por lo tanto la particularidad familiar devenida en la pobreza y desempleo pasó a constituirse en la formación de la cultura que interpelaba la subjetividad de los jóvenes, observando en alguno de sus padres (o en ambos) trabajos inestables, temporales que carecían de coberturas de salud, seguridad social etc.

Esto explica la dificultad que se presenta en los entrevistados para responder una pregunta cómo en qué trabajan sus padres, la respuesta rara vez se asociaba a un oficio o a un trabajo inserto en el mercado formal de trabajo (Kessler, 2004). En gran parte se resalta el rol de la Madre como sostenedora de la familia, sobre todo en los momentos más difíciles.

Damián en relación a su madre relataba: “...*Mi vieja una grossa, salía siempre a laburar pero no alcanzaba, se iba con mi hermano más chiquito y limpiaba algunas casas y vendió de todo, ropa, comida, banda de cosas. Era padre/madre y todo eso, una re*



*luchadora...*” Durante la entrevista manifestaba que se había puesto como objetivo dentro del penal la salida rápida como “deuda” que tenía con su madre que tanto esfuerzo había realizado por él y que tan mal la estaba pasando por su situación “...*Me ayudó la lucha de ella ahí adentro, tenía que salir persona de bien por ella...*”

Raúl reconstruye:

*“...Año 2001 o 2002, en todo ese quilombo me separe también y la madre de mi hijo y mi hijo se fueron y yo me vine con mi vieja. Ahí empecé a descontrolarme, me tiraba en los bailes y salía a robar. Ya estaba sin familia así que me juntaba con los compañeros y salíamos a robar. Robaba y robaba y estaba con la droga también...”*

Cuando queda detenido, su madre mantiene el lazo con su nieto y se constituye en referente ineludible de su hijo “...*Mi mamá se separó de mi papá antes que yo naciera, mi mamá fue mi mamá y mi papá. Un capítulo aparte, una guerrera. Por ahí mi mamá trabajaba en una casa de familia o algo...*”

En esta perspectiva Marianela recuerda: “...*Mi padre se fue y mi mamá se hizo cargo de mí y de mis hermanas, limpiaba en casa de familias, se había armado un circuito de casas de familia, siempre limpieza, nos crió a todos, todos bien por suerte...*”

Con la misma lógica y reivindicando el rol de su madre la entrevistada Romina resaltaba:

*“...Mi vieja laburo siempre en casas de familia limpiando, tenía varias, bah hizo de todo. Laburaba en casa de familias, cuidaba unas nenas y changas así, laburo en una parrilla también. Mi papá nos abandonó y no se más de él. Mi mama una guerrera, una guerrera con todas las letras. Cuando fue el quilombo ahí del 2001 no teníamos un mango y ella iba a casa de familia a limpiar, vendía empanadas y re administraba lo que teníamos...”*

Como se puede observar la madre, ante un padre ausente, es la gran sostenedora material y emocional del hogar. Retomando los aportes de Echavarría y Bar Wigdor (2013) en época de crisis (y en especial con las consecuencias de la crisis del 2001) es

que se expande la feminización de la pobreza, donde ser mujer y ser parte de hogares en situación de pobreza era pertenecer al escalón más bajo del mercado laboral y convivir con altos grados de precarización e inestabilidad. Las mujeres del neoliberalismo rompieron determinados roles establecidos saliendo a dar respuesta a las necesidades que imponía el contexto. En este sentido, según estudios de CELS (2011) el aumento de la población penitenciaria femenina se da en este contexto de empobrecimiento y desempleo constituido en la década de 1990, que impactó de manera diferencial en las mujeres y que se plasmó paralelamente con la reestructuración familiar, que implicó mayor responsabilidad para ellas constituidas como jefas de hogar. Por lo tanto, el rol de la mujer cambia y debe adoptar nuevas estrategias de supervivencia, en especial en los sectores de bajos recursos, “...quienes comúnmente atraviesan las fronteras entre lo formal y lo informal, o legal y lo ilegal...” (2011: 28). Ante lo mencionado, Karina describía:

*“...Mi madre hizo de todo, éramos ocho en casa, nueve con mamá, seis hermanos y un primo. Ella salía y volvía tarde, pero nunca nos faltó el plato de comidas. Mi padre nos había abandonado y ella agarraba todo tipo de changas para que nosotros comiéramos. Un tiempo estuvo con la domiciliaria y ahí nos teníamos que organizar entre todos para el afuera, pero por suerte duró poco, si te contara lo que hizo por nosotros hablaría diez horas...”*

En este sentido entra en juego la lógica del “sí o sí” en relación a las madres solteras y el acceso al mercado de trabajo, obligando a acceder a puestos laborales de nula calidad debido a la necesidad inmediata de trabajar. Por lo tanto las mujeres madres pasan a convertirse en jefas de hogar al quedarse viudas, separarse o divorciarse con una experiencia laboral escasa y una poca preparación para re insertarse o insertarse al mercado (Lupica, 2011).

Por otro lado, en los casos de mujeres entrevistadas, y su trayectoria familiar, con sus respectivas parejas, se consolida el rol de la mujer/madre/esposa. En las mujeres adultas no se presenta una trayectoria laboral continuada confundiendo a la inactividad con desocupación. Se visualiza la historia en relación a la pareja de la misma o de otro miembro de la familia. Su autopercepción como desempleadas está sujeta a problemas de empleo de otros integrantes del núcleo familiar, intentando re insertarse al mercado

cuando se disuelve la relación o cuando el sostén del núcleo familiar pierde el trabajo (Merlinsky,2002; Muñiz Terra, Roberti, Deleo, Hasicic, 2011)

Cuando el Padre está presente su rol es el de proveedor y a la madre se le impone el cuidado de la casa. El caso María lo gráfica:

*“...Mi madre era ama de casa, mi padre se pasaba todo el tiempo afuera laburando, ella nos cuidaba a nosotros y cocinaba para nosotros y nuestros primos que estaban al lado de casa. Mi hermana más grande nació a los 15 de ella y dejo todo laburo. Mi viejo trabajaba en obras y trabajos así particulares, labura bien. Ella lo esperaba con la comida a la nohecita y él comía y se iba a dormir...”*

Es importante pensar al género como una construcción social que, a partir de las diferencias biológicas, instauro roles y funciones según el sexo en la reproducción cotidiana. El género se expresa en un comportamiento que “gira” en torno de lo masculino y lo femenino como naturalizado en las interacciones sociales. Estas son relaciones de poder y subordinación entre varones y mujeres que engloban la esfera individual y la social; por lo tanto interpela la subjetividad y una significación que la cultura atraviesa sobre el cuerpo femenino y masculino por una lado, y por el otro a la distribución del trabajo, de los recursos obtenidos y el de las jerarquías estructurales. Por lo tanto se delimitan los obstáculos que deben afrontar las mujeres no solo cuando “salen” en búsqueda un determinado trabajo, sino que también a la hora de mantenerlo, a raíz de la sobrecarga horaria y de responsabilidades que tiene como consecuencia la combinación entre tareas domésticas y extra domésticas (Muñiz Terra, Roberti, Deleo, Hasicic, 2011).

Si bien, en gran cantidad de los casos, la mujer reproduce las condiciones materiales y afectivas y, como se vio anteriormente, en otros donde se visualiza padre/madre es el primero el que sostiene la economía del hogar, en eventuales situaciones Daniel Miguez (2008) establece que los hijos vienen a cumplir una determinada funcionalidad en el núcleo familiar, entablando una relación particular entre progenie y progenitor, donde el primero debe aportar a la economía familiar.

Damián ante la pregunta de sus primeros trabajos recordó: *“Mi viejo se va, nos deja y ayudé a mi vieja a criar a mis dos hermanos menores, tenía 13 o 14. Ahí dejé de*

*estudiar y le metía para llevar la moneda...*” El rol que ocupa el entrevistado en el núcleo familiar es de vital importancia a la hora de las decisiones tomadas para garantizar la reproducción material.

En relación a lo analizado y posicionada en el “otro bando” Lucía comenta

*“...Yo por ejemplo me crié con una trayectoria laboral de mis viejos bien marcada, mi viejo en el bingo con vacaciones y aguinaldo y mi vieja que fue docente, los pibes y las pibas no. Desde mi experiencia estos años veo que los pibes crecen con algo incierto, con padres que no han tenido acceso al mundo de trabajo formal, con madres que están subocupadas porque laburan banda de horas en casa de familia de forma precaria o laburan de amas de casa si la figura paterna está presente...”*

Concluyendo, la trayectoria familiar del sujeto analizado visualizó a una madre con la necesidad de trabajar para reproducir las necesidades básicas de sus hijos, a partir de changas, de trabajos inestables y de corta duración. En un contexto socio histórico, como ya se pudo observar, donde el encarcelamiento constituía la única respuesta para aquellas familias afectadas por el desempleo y trabajos inestables de parte del Estado.

En aquellas familias constituidas por padre y madre, el primero reproduce un rol (pensado como representación construida socialmente) que se espera de él, con una función predeterminada en el núcleo familiar. Un “hombre” que se reconfiguró históricamente asociado al mercado de trabajo y de ser el reproductor material de la familia, construcción y reproducción de su imagen desde una perspectiva de proveedor.

**3. “Para el neoliberalismo económico es prioritario formar buenos consumidores antes que buenos ciudadanos. El consumidor es un cliente; el ciudadano es una persona” (Eduardo Alonso).**

En este punto es importante analizar al consumo como constitutivo de pautas que afianzan o debilitan lazos sociales. Este “mundo” constituye a un sujeto que, como se viene analizando, es excluido del mercado formal de trabajo y visualiza el acceso a determinados bienes y servicios como formadores de identidad, de símbolos.

Mirta relataba:

*“...Aportaba en casa pero después me juntaba con los pibes y resaltaba una buena pilcha, cuando sos pibe y agarras el primer mango siempre influye, después sos más grande y quieres tener tus cosas más grandes, yo quería la moto y hacerles cosas, a los 17 tenía una Smash, le había sacado el filtro del escape y la tenía re linda...”*

La entrevistada comienza a trabajar a los 16 años de edad:

*“...Entré por una señora que me conocía, no lo podía creer estaba re contenta, me podía comprar ropa, me pude comprar mi moto cero kilómetro de contado, fue que junté, junté y junté y me la compré; 16 años y ya con moto, ya era re individualista, yo quería tener todo y se me presentó este laburo y lo re aproveché...”*

Se visualiza una necesidad de trabajar a temprana edad y una satisfacción paralela de poder ingresar a un mundo de consumo, donde las ofertas son cada vez más numerosas.

*“...Claro que después le metías toda la semana y tenías que tener un mango en la billetera para ir a los bailes con los pibes del barrio, para tomar unos tragos y todo eso que hacen los pibes adolescentes, salvo que si nosotros no le metíamos no teníamos eso ¿entendés? O la motivación también era la de todos que se yo, un buen celu, una buena ropa...”* nos relataba Ramiro.

El acercamiento a los diversos trabajos se da bajo dos lógicas: la necesidad inmediata y la de ser parte de un determinado mundo de consumo, se necesita tener para pertenecer, tener dinero para ir al boliche de moda, comprarse ropa, entre otras. En este sentido se produce una asociación al acceso de determinados bienes y servicios con el éxito, el mercado ejerce una presión en el individuo a consumir determinados objetos “mágicos” que no están al alcance del bolsillo, fijando nuevos horizontes morales que suelen estar por encima de las capacidades económicas de los actores a los que el mercado interpela. Al respecto Karina de 40 años comenta:

*“... Y uno es piba y se quiere comprar sus cosas, sobre todo lo veo en mis hijos, está en un momento la decisión de trabajar o estudiar y a nosotros tampoco nos sobró mucho así que los entendés, empiezan a laburar y se pueden comprar ropa, sus cosas y ayudar un poco en la casa...”*

En este sentido Bauman (2013) señala que el consumo se ha conformado como proveedor de imágenes y reproductor de modelos culturales que buscan una proyección para sí mismos y una imagen pública para “presentar” ante los demás. Entendiendo a la dinámica social como constitutiva de la propia identidad.

El contexto analizado visualiza a un sector de la sociedad que ingresa (a temprana edad) al mercado de trabajo por la necesidad de contribuir al “día a día” del núcleo familiar por un lado, mientras que por el otro para permitir la accesibilidad a un mundo constitutivo de procesos de identificación.

Retomando con los aportes de Castel (1997) pensar al trabajo es más que hacerlo desde la mera concepción de “trabajar” y pensar al no-trabajo representa más que el desempleo por sí mismo, constituyendo nuevas transformaciones y reconfiguraciones. Es por esto que se presenta una masa de “trabajadores sin trabajo” con un futuro imprevisible y con una limitada capacidad de acción ante determinadas problemáticas, una masa con características y símbolos que interpelan su cotidianeidad y la de su núcleo familiar.

Entendiendo que el acceso al empleo y su antagónico es el mecanismo de supervivencia por excelencia que define su reproducción material como también un campo de pertenencia social (Miguez, 2008). El acceso a determinados empleos es denegado a un sector de la sociedad que no “califica” para llevar adelante determinadas tareas; la frustración reiterada interpela la percepción del sujeto que construye su ámbito de acción a partir de su imagen construida, que delimita la actitud hacia determinadas ofertas laborales y la ineptitud hacia otras. El contexto social histórico económico y cultura “dialoga” con la subjetividad que se manifiesta, a partir de representaciones, significados, visiones, límites auto percibidos etc. Significados, representaciones que se dan, como se viene analizando en la presente investigación, en un contexto determinado donde el individuo ocupa un lugar determinado en la sociedad. No solo se agotan y recortan las posibilidades de trabajos “adecuados y dignos” sino que el

sujeto no se cree capacitado para obtenerlos. Se empieza a visualizar en una rama del mercado, alejada de los derechos laborales, asociada a trabajos precarios, de escasa duración, de fuerza, entre otras. Este proceso se da en un mundo donde se fija un mínimo de consumo y bienestar para la sociedad que no puede ser alcanzado por todos, ya que un sector queda excluido de esa meta establecida.

Lo mencionado anteriormente representa características generales del desempleo, que arroja a un sector de la sociedad a grados de precarización y marginalidad que busca, por momentos, otros mecanismos alternativos para lograr ese mínimo de reproducción material y simbólica. Si bien no constituyó el eje central de la investigación el análisis de los delitos cometidos por los entrevistados se determinaron causales derivadas de carencias y búsquedas equivocadas, materializadas en las siguientes afirmaciones: *“tenía dos changas que ni sumaban y robando me iba bien”*, *“vivía al pedo, no conseguía nada hasta que arranqué a robar”*, entre otras.

Por lo tanto se puede visualizar que en el universo multicausal, que arroja a un sujeto a realizar un acto delictivo, trabajo precario, desempleo y mundo de consumo se constituyen en elementos centrales que lo forjan y reproducen.

# LA PESADA HERENCIA



UNA RECONSTRUCCION DE TRES  
GENERACIONES



El presente capítulo surge a partir de una entrevista realizada a Fabiana, madre de Lautaro que se encuentra cumpliendo una pena privativa de su libertad en la Unidad número 37. El acercamiento del investigador se presentó desde un vínculo generado entre ambos a raíz del contacto de la entrevistada con el área de Derechos Humanos de la UNICEN, lo que significó un diálogo más fluido entre dos individuos que ya se habían cruzado en reiteradas oportunidades.

### **1. Un diálogo de su infancia con la vida laboral de su familia.**

Fabiana nació en Lanús. Cuando sus padres se separaron su madre y su nueva pareja, junto a los niños, vinieron a instalarse a Tandil:

*"...Me vine de Lanús a los 5 años con una mano atrás y otra adelante, mi madre se vino sin decirle nada a mi viejo, imaginate que recién recupere la relación con el hace dos años..."* Fabiana desarrolló su trayectoria de vida lejos de una figura paterna, ya que posteriormente su padrastro no cumplió con ese rol.

*"...Mi vieja se separa y se junta con mi padrastro y nos venimos para acá porque no había laburo, estábamos en Valentina Alsina allá, mi padrastro estaba cirujeando con el carrito y esas cosas. No tuvimos donde estar y nos metimos en la ranchada con la gente de la calle. Mi padrastro era de acá. La ranchada de la época era donde los cirujas se agarraban una casa y pedían, cirujeaban. No se robaba, se salía a pedir a vender algo, nada que ver con ahora. De Buenos Aires vinimos tres hermanos, yo era la mayor y después de tres y un año. Tuvimos que ayudar a mi vieja y empezar a cuidar a mis hermanos porque ahora somos 10, todos los años tuve hermanos, yo soy la única hija del matrimonio los otros 9 después son de mamá con mi padrastro. Empezamos a manguear y a pedir, yo a los 8 años entraba a los cabaret para ir a buscar a mis padrastro, a los 6 años salía a buscar comida, no teníamos nada, nada nada, ni colchón, ni garrafa, ni comida, realmente nada. Mi padrastro la poca plata que agarraba se la deliraba, mi vieja embarazada yo cuidaba a mis hermanos y ella paría, ese era mi recuerdo".*

Ante la pregunta de si tenía un recuerdo de una continuidad laboral en algún periodo de su padrastrado Fabiana responde:

*“...Mi padrastrado no hacía nada, bah, changas, pintor a veces, mozo, pero algo fijo nunca tuvo, no, no tengo recuerdo de algo que me digas laburó 2 años de esto y en el caso de mi madre es esa persona con mentalidad a la antigua que tenía que quedarse en su casa para las tareas de la familia y de su marido y entonces eso se quedaba , encima con tantos hijos...”*

Por lo tanto Fabiana no crece en un seno donde el trabajo era el sostén del núcleo familiar, ya que el cotidiano era cubierto a partir de changas y de lo que los vecinos le ofrecían a ella y alguno de sus hermanos que la acompañaban. La percepción del trabajo que ella tiene está completamente desdibujada y profundizada con el nacimiento de su primer hijo.

## **2. Primeros acercamientos a la informalidad.**

Reconstruir la historia laboral de Fabiana conlleva a retroceder hasta sus 13 años de edad donde fue madre de su primer hijo y sostén de sus hermanos; esto la llevó a abandonar sus estudios en búsqueda de changas.

*“Termine la primaria y me puse a trabajar para darle de comer a mi hijo y a mis hermanos, me encantaba la escuela pero necesitaba la plata, la necesitaba. Empecé a vender plantas y lapiceras, las ofrecía en la calle y casa a casa, trabajo lo que se dice trabajo no me daban porque era muy chica”.*

Ante la pregunta del entrevistador si retomaría algún día o lo considera una cuenta pendiente responde: *“...No, ya se me pasó el cuarto de hora, más con tantos chicos, la casa y el trabajo, la verdad que no...”*

*“A mis 16 años (con su hijo de tres) me puse a trabajar mientras luchaba con el juzgado que me querían sacar a mi hijo, compraba pañales desechables para cuando me llamaban de azul, por más que trabajaba pasábamos hambre, no comía con tal de que vean que podía cuidarlo”.*

*Después de tener a Lautaro trabajaba yo, trabajaba de limpieza, tenía dos casas fijas que estaba bueno y me da flexibilidad para cambiar los horarios...” A los 18 años es madre por tercera vez “...Cuando nace Mica me iba con Lautaro y Micaela a trabajar y después a comer a la iglesia, me iba para todos lados con ellos, siempre laburé en casas de familia, en ese sentido me la rebuscaba siempre le metía para adelante...” A los 8 meses de Micaela, Fabiana vuelve a quedar embarazada “...Era una piba, tenía 19 años y cae Agustín...”*

### **3. Sus relaciones: Entre el delito, adicciones y el trabajo informal.**

*“...Sentí que era la misma historia la de mi padrastro con mi pareja, lo mismo, ya lo había pasado todo eso...”*

Fabiana creció viendo a su padrastro tomando todas las decisiones del hogar, en un entorno donde ser mujer implicaba estar al servicio del hombre.

*“...Y siempre se te viene la imagen de tu mamá, la de que el hombre tiene los pantalones, mi padrastro hacia lo que quería y mi mamá lo apoyaba. Era la decisión y mi mamá obedecía, en todo lo que te imagines, me crié viendo eso. El hombre mandaba, tiene que decir cuando tener hijos, sexo y eso no es así, lo hice un tiempo pero me canse, no era así...”*

El padre de Lautaro ingresa a la vida de Fabiana a los 16 años de edad, su primer hijo tenía 3 años. Reconstruir esta historia permite develar el diálogo entre el delito, adicciones y trabajos, pensados bajo un mismo circuito y alternados entre ellos. Para entender el funcionamiento es necesario resaltar el contexto que incluía la destrucción del mercado de trabajo, con las consecuencias ya analizadas en la presente investigación, que produjo que el trabajo en algunos sectores se convierta en un recurso más frente a otras actividades, pasando de una lógica de trabajador a la de proveedor que debe suplir las necesidades cotidianas de su familia. Lógicas que se retroalimentan en vez de rechazarse, desde donde conviven trabajos precarios con delitos (Kessler, 2004).

*“...El padre de mi segundo hijo, tenía 26 años. Robaba y ganaba muchísimo y entre nosotros necesitados y mi padrastro que era*

*alcohólico. Me compraba cosas que nunca había podido comprar y me junte. Mi padrastro chocho, tenía todo lo que quería y comíamos bien. En un momento empezó a trabajar y dos por tres robaba algo y ganaba menos, pero se movía y traía comida y demás cosas...”*

Recuperando los aportes de Merklen (2010) la cultura de los sectores populares se constituyó inicialmente en torno al trabajo asalariado, una identidad que giraba sobre la figura barrial con participación activa en la lucha por los derechos laborales (figura muy ligada a la etapa peronista). Cuando el trabajador es desplazado de su papel central esta representación también se modifica. Por lo tanto el empleo permanente, con protección social y de tiempo completo es sustituido por el acceso al trabajo inmediato precario e inestable, lo que el autor denomina como el ingreso a la “lógica del cazador”.

El “cazador” busca lograr su supervivencia y la de su familia en aquellos espacios que el Estado vació. Es así que la vida en los márgenes establece un acostumbramiento a ciertas inestabilidades que se presentan en el cotidiano del individuo.

*“Y después ya quede embarazada de Lautaro. Luego dejó de trabajar y arrancó con las drogas con todo, tomaba y se re drogaba, hacía juntas y ya no trabajaba...”, “...A los 18 años tuve a Micaela en el año 95 y a Agustín en el 96. El después arrancó a vender artesanías, nada contra hacer artesanías pero no era nada estable, pasaba las tardes en las plazas drogado y Lautaro lo seguía. Se pegó todo lo malo de él...”*

A los 19 años ya era madre de cuatro hijos y con una precaria estabilidad laboral. La relación con su pareja se vio siempre atravesada por situaciones de conflicto.

*“...Siempre volvía y volvía y en una de esas vueltas quedé embarazada de Agustín, un bajón, lloraba y lloraba, me lo quería sacar, no lo podía despedir, quince inyecciones me puse, en la situación que estaba no me podía permitir tenerlo...”, “...Ahora Agustín es re mamer, está viviendo conmigo y nos re queremos...”*

A los 26 años se separa del padre de tres de sus cuatro hijos.

*“... de los 15 a los 26 estuve, me voy después que tuvo un accidente muy grande, se cayó de cinco pisos y quedó hecho bolsa. Pero me separé en sí porque ya caminaba ahí, él laburaba de techista y yo ya sabía que traía guita, así que se la sacaba y lo dejaba que se vaya a chupar. Cuando lo del accidente quedó con fierros en los brazos y yo lo ayude. Lo tenía que llevar a la guardia, no tenía sensibilidad, tenía sondas. Yo lo cuide mucho, tres meses encerradas estuve una vez y un día quise salir y me agarro con la mano que tenía bien de una cadena y no se rompió y me cortajeo toda, no sabes, ahí dije...nunca más, pero nunca más, fue una especie de señal la verdad porque las cadenitas esas en otras oportunidades se rompen por cualquier cosa, yo no me merecía algo así...”*

**a. “...Los chicos crecieron viendo golpes...”**

La relación entre Fabiana y su pareja de once años estuvo atravesada por situaciones reiteradas y prolongadas de violencia.

*“...Me fue re mal, a lo primero todo corderito, después era un lobo, fui golpeada por el papá de Lautaro, muchísimas veces. Siempre fueron los golpes, venía escabio y me la daba, hacia juntas que nada que ver, ya lo veía cuando era chica con mi padrastro. El loco venía falopeado y no le importaba nada. Primero me golpeo mi padrastro y después mi pareja, era un dictador mi padrastro, cualquier cosa que no le gustaba me maltrataba como la época de antes...”*

Ante la pregunta de cuál era su accionar al respecto y que alternativas utilizó responde:

*“...Tengo muchas denuncias en la comisaria, fui con el ojo negro, lastimada, tengo una cicatriz todavía, Iba a exposición y nunca me llamaron para nada eh, para nada, yo tenía que volver a mi casa, no tenía donde ir, no se ya para que cosa laburaba, porque robaba me pegaba y nada, el seguía lo más bien, tuve banda de allanamientos que me levantaba y tenía lleno de policías la casa, y yo con los chicos. Me escapaba a lo de mi vieja, pero convencía a mi padrastro y mi vieja y me llevaba de vuelta, hasta que un día se dieron cuenta...”*

Al momento de relatar sus situaciones de violencias afirma, en reiteradas oportunidades, el calvario que fueron esos 11 años de convivencia inestable con su ex pareja, pero

sobre todo lo que le costaba la toma de decisiones “...era un piba realmente, mientras que otras chicas estaban con sus cosas de pibas, a mí ya me había pasado de todo, no sabía muchas veces que hacer...”

En ningún momento de la entrevista se la vio angustiada con su relato, se notó que sus recuerdos se relacionaban a la percepción de etapas superadas. Ella está convencida que todo el sufrimiento fue por ellos, por sus hijos. “...Yo siempre me quedaba por los chicos, me fumaba los golpes por ellos, no quería que me pase lo de Luis, me daba mucho miedo perderlos...”

#### **4. “...El reflejo de su padre...”**

En el caso de Lautaro es imposible reconstruir una historia laboral, ni siquiera con vaivenes y oscilaciones entre trabajos temporarios y precarios, ya que no existe una identificación con la búsqueda laboral ni trayectoria que develar. Un dato importante a destacar es que ingresó a un penal a los 18 años de edad, por lo tanto la reconstrucción es anterior a esa edad “...Jamás trabajó, jamás, como que no le tiró nunca el trabajo, ni siquiera hablaba de buscar ni nada...” Por lo tanto fue conveniente resaltar otros procesos como el educativo, su vinculación con su padre y sus adicciones.

Es importante destacar los aportes de Duschatzky y Corea (2001) cuando hablan de “desubjetivación” en referencia a la degradación de las identidades que regulan la relación entre los actores. En este sentido se desdibuja la imagen de la familia bajo la perspectiva tradicional cultural, destituyéndose los símbolos de las relaciones basadas en el principio de autoridad como padre, madre e hijo por ejemplo. En esta reconstrucción conviven trabajos precarios, figuras masculinas borrosas, asuntos ilegales naturalizados en relación a sus progenitores, entre otros. Se presenta como inmediata la urgencia por sobrevivir y por sobretodo desaparece la imagen de los límites entre lo permitido y no permitido. Cuando Fabiana se va de la casa en común sus tres hijos se quedan con su padre. Su hijo lo acompaña en sus actividades “...Ahí empezó a fumar puchos comunes a los 13 años, después arranco con la marihuana, trasnochaba con el padre, corta la escuela. Ya a los 14 o 15 arrancó con lo otro, un día me fue a saludar a mí y estaba dado vuelta...” En este proceso se desdibujan los roles de padre y madre, teniendo como “puja” y negociación a hijo.

“...Él sabía que mi debilidad era Lautaro, y él quería hacerle maldad, en cambio Micaela agarró el bolsito y a los 12 se vino conmigo y

*Agustín también. Lautaro no, era más débil. Hasta el día de hoy él me dice que su papá se acostaba a llorar y le decía que era culpa mía si se mataba, ¡Mirá lo psicológico que le hacía al chico! Después lo mandaba a hacer una mano de coca, ¡Cómo no iba a consumir!, tomó pastilla, se puso de la pepa, consumió todo, y vos lo querías rescatar y no podía, cuando estaba de bajón se comía todo y me decía que tenía razón pero cruzaba la puerta de salida y se olvidaba...”*

Para analizar la trayectoria escolar de Lautaro es pertinente recuperar los aportes de Teruggi (2010) que diferencia a las trayectorias entre teóricas y reales. La primera en relación al diseño teórico establecido por el sistema, como marco electivo, leyes de obligatoriedad etc., mientras que la segunda hace hincapié en recuperar la historia real, los caminos recorridos que presentan otro destino, que denomina trayectorias “no encauzadas”. En estas se presentan, repitencias, ausentismos, entradas, salidas y cambios reiterados de instituciones, provocando la invisibilidad progresiva del sujeto

*“...Fue al jardín hasta la 42 que le echaron en quinto grado por mal comportamiento, hasta ahí venía todo bien, después largo todo...”* A partir de ese momento se desdibuja su continuidad educativa:

*“...Empezó a trasnochar con su padre, pasó por la escuela 10 pero ya andaba complicado, en la 2 duró una semana, en la 22 un día y en la técnica 2 días. Es más, después lo mandamos ya a lo último al envión y no quiso anotarse en nada, le habían propuesto curso de reparación de moto, de plástica y otros más que estaban re buenos, hice todo para que haga algo pero nada”*

Retomando los aportes de Duschatzky y Corea (2001), la desobjetivación también interpela al ámbito educativo, que pierde el lugar de pertenencia en relación a las aspiraciones de los sujetos. Se corre el eje de la escuela como un camino de ascenso y progreso, generando una incapacidad de la institución de contribuir a la conformación de la subjetividad de los nuevos actores sociales. Estas nuevas reconfiguraciones producen una transformación de la subjetividad y los sistemas de relaciones sociales, afectando tres pilares fundamentales en la cotidianeidad de los individuos: El trabajo, la escuela y la conformación de roles y autoridades en el núcleo familiar.

El camino de Lautaro continuó con adicciones, excesos y entradas y salidas en las comisarías. La acumulación de causas lo llevó a ser condenado a los 18 años. Todas ellas fueron por robo:

*“La acumulación de delitos fue lo que lo mató, mirá los dos delitos que le mandaron calificado, uno por robar una crema para la cara y el otro por robar una cartera que estaba en una silla y salir corriendo en una peluquería, pero bueno acumulación de robos y encima que lo llamaban del juzgado y no se presentaba, no daba ni bola...”*

El presente capítulo se enfocó en analizar la trayectoria de un sujeto, quien está cumpliendo su condena, desde la mirada de su madre. Para ello fue necesario recuperar las trayectorias laborales de su entorno familiar.

Dentro de este (como fue analizado) Lautaro creció con los roles familiares desdibujados: un padre sin trabajo, con fuertes adicciones, que salió a delinquir como cotidiano de su hogar. Una madre adolescente de 4 hijos que salió a trabajar en hogares como medio de subsistencia y que sufrió maltratos físicos y psíquicos por parte de su esposo.

La casa de su abuela y su marido compartían características similares: alcoholismo, golpes, convivencia de tíos y hasta de sus hermanos que recurrían ahí evitando algún conflicto. Luis (el más grande de ellos) creció entre esos vaivenes. Fabiana contó al respecto:

*“Mi hijo más grande (Luis) vivió yendo y viniendo, su entorno era más la casa de mi madre y mi padrastro, a la abuela le dice mama, dos mamas tiene...”, “...Luis nunca quiso vivir conmigo, mi padrastro no me dejaba verlo, le hago la denuncia y la gano yo, pero el nene lloraba mucho así que se fue de vuelta, es el día de hoy que Luis se pelea con la mujer y se va a casa de mi vieja...”*

Lautaro comenzó de muy joven a seguir a su padre y juntarse con los amigos de este *“No era un padre, era un compañero, compañero de andanzas, como un amigo de la juventud, no sé”*. Lo cierto que esta relación lo llevó a abandonar sus estudios a consumir las drogas que consumía su padre y a naturalizar actitudes violentas y delictivas desde niño. No creció con la representación de un trabajo asalariado



prolongado en el tiempo ni con un referente que lo posea, es por esto que jamás se vio motivado por generar su propio ingreso, nunca le interesó.

Analizar estas conexiones y desconexiones con los familiares directos no es aleatorio, sino un eslabón de una multiplicidad de factores interrelacionados. Por lo tanto, es primordial entender el proceso como un entramado complejo que establece sus inicios en las relaciones familiares. Luego le sigue la escuela y su vínculo con su grupo de pares, y, más tarde, la entrada al mundo del trabajo y sus relaciones de pareja. Este entramado se va modificando e influenciando sobre las historias personales del individuo (Sampson y Laub en Kessler, 2004).

El capítulo triangula con la fuerte historia de Fabiana que aporta elementos trascendentes para pensar y construir a Lautaro y su recorrido previo al ingreso a una unidad penitenciaria.

A sus 19 años de edad Fabiana ya era madre de cuatro hijos. No proyectaba un estudio, ni tampoco ostentaba un trabajo. En este sentido la trayectoria de vida de Fabiana se interpela por las manifestaciones subjetivas y el contexto político, social, económico y cultural y la influencia que dentro de este ejercen las instituciones con las que tuvo contacto.

Se produce un quiebre en su historia al separarse de la conflictiva relación, sostenida durante once años, con el padre de tres de sus hijos. Un vínculo atravesado por adicciones, golpes, delitos y sometido a continuidades y discontinuidades en su trayectoria de vida. El padre de sus hijos con su padrastro comparte un patrón en común y por esto se naturalizan determinadas situaciones de violencia física y psíquica. Fabiana crece con golpes hacia ella, sus hermanos y su madre. Su pareja le brindaba lo que su padrastro “exigía” en alguien para su hijastra, por lo tanto ante los reiterados golpes no tenía lugar de escapatoria y se terminaba retroalimentando el círculo vicioso de la violencia. Fabiana recuerda con lujo de detalles el último ataque, no necesariamente por ser el más violento, sino por ser (nada más ni nada menos) que el último, el del quiebre. En este sentido reconoce que su padrastro (“*el dictador*” como lo caracteriza) ya estaba muy viejo y que no tenía el control como años anteriores. La vida de Fabiana continuó, con vaivenes pero no pronunciados, lejos de las adicciones y de la violencia, pero también lejos del mundo del trabajo estable. Hoy, con un hijo de siete años con su actual pareja, comenta: “*Miro para atrás y me parece todo una locura, estoy muy tranquila*”.

Lautaro nace en 1993<sup>29</sup>. El ámbito escolar tampoco logra contenerlo y se convierte en el escenario de conductas trasgresoras. En este contexto se produce un mayor acercamiento a “la calle” a través de su padre y sus “juntas”. Ese recorte es constitutivo del acercamiento de Lautaro a las drogas y del ingreso al mundo delictivo. El caso de Lautaro representa a una generación de jóvenes expulsadas del mercado de trabajo, que vieron interrumpidas su trayectoria educativa y que no percibieron esos ámbitos como mecanismo de ascenso social. En este sentido no pertenece a un sector con determinados capitales exigidos por la Institución educativa. Se produce una tensión que expulsa a aquellos estudiantes “diferentes” que no encuadran en el sistema. No son “anómalos” sino que se constituyen en resistencias frente a un lugar que un determinado contexto los posiciona. Son sutiles, y no tanto, mecanismos de expulsión que tienen las instituciones en general con el fin de instalar procesos de normalización de un sujeto “deseado” en la sociedad.

---

<sup>29</sup> Como se pudo observar en la presente investigación la mayor parte de la población privada de la libertad ostenta entre 25 y 34 años y se trata de generaciones que crecieron en la década del 90 en pleno auge neoliberal y las características ya analizadas (desocupación, precarización, flexibilización y empobrecimiento).

# Consideraciones finales

***“...El estado no puede ser penal antes que social...”*** (Carlos Solari ante un “puñado” de espectadores un 11 de marzo del 2017)

La presente investigación se propuso indagar y revelar vínculos existentes entre una historia laboral desdibujada y el ingreso a una unidad penitenciaria.

El marco teórico reveló la constitución de un modelo neoliberal que generó altas tasas de desempleo y la reconfiguración del mercado de trabajo. La cotidianeidad produjo la necesidad de insertarse a un “mundo laboral desdibujado” donde frases como “*vale todo*”, “*es trabajo*”, “*agradece que sino viene otro y se lo queda*”, entre otras, fueron instalándose en el sentido común de la sociedad. En paralelo surge la emergencia de un sector de la sociedad considerado peligroso sobre quien el Estado debe responder en protección de la sociedad de “bien”. Por lo tanto un Estado social es modificado por uno policial y penal en un contexto donde aumenta el desempleo en paralelo al número de detenciones e ingresos a unidades penitenciarias. El individuo “peligroso” y “desestabilizador” de cierta “armonía” se materializa en un contexto donde el consumo interpela todo los sectores de la sociedad, y la posesión de determinados bienes y servicios son formadores del sujeto.

El marco normativo visualizó la reconfiguración del mercado de trabajo en la década del 90 y como se fue materializando en su cotidianeidad. Desempleo, precarización, flexibilización son consecuencias de la profundización de leyes en un contexto de desregulamiento del mercado, endeudamiento externo y privatización de empresas públicas. En paralelo a esto, de la década del 90 a la actualidad, en la provincia de Buenos Aires la Policía Bonaerense fue sufriendo reformas y contra reformas que provocaron la ampliación de sus facultades de acción, arrojando altas tasas de encarcelamiento y detenciones en un marco donde la inseguridad y la identificación del “enemigo” ya se visualizaba interpelada en el sentido común de la sociedad. Por un lado se reconfiguran las leyes laborales excluyendo a un sector de la población del mercado formal de trabajo, mientras que por el otro (con la sensación de inseguridad y la identificación de “culpables”) la provincia de Buenos Aires amplía la facultad de acción de su policía. Como consecuencia se visualiza una sobrepoblación carcelaria con un alto porcentaje de detenidos sin condena<sup>30</sup> a partir de las modificaciones del código procesal penal que viola lo estipulado por la Constitución Nacional, constituida como principio supremo, en conjunto con los tratados Internacionales de Derechos Humanos que legitiman la presunción de inocencia.

---

<sup>30</sup> Reiterando los datos del SNEEP el 56% de los detenidos durante 2015 estaban detenidos en forma preventiva.

A partir de los últimos capítulos se intentó explicar las condiciones de los sujetos que acceden (o accedieron) a un penal a partir de su historia y la de su familia. Raul, Marcos, Damián y Mauro aseguran no haber estado “en blanco” nunca y esa condición la desdibujan y la “corren” de su ideal de trabajo. Por lo tanto se visualiza un alejamiento de todo tipo de coberturas que implica poseer un trabajo registrado. Como Damián “...*nunca tuve obra social, siempre iba al hospital...*” los entrevistados no poseían coberturas de salud directas de sus trabajos en el periodo analizado, por lo tanto cualquier tipo de impedimento físico le implicaba no cubrir el día a día. El análisis en la familia revela el mismo dialogo con el mercado informal de trabajo que se profundizó, con mayor énfasis, con la crisis del 2001. Por lo tanto, es importante resaltar que la inaccesibilidad al mercado formal de trabajo expone aún más a los sujetos analizados a ser captados por el “mundo carcelario”. No se puede pensar al encierro punitivo sin recuperar la trayectoria anterior del individuo, la cárcel como constitutiva de un último eslabón de encierros precedentes. Los delitos cometidos, por lo que los entrevistados cumplieron o están cumpliendo su pena, entran en el rango de los micro delitos, los desorganizados, aquellos que no influyen directamente en lo macro económico, ni tienen mayor costo económico y social.

Otro factor importante que destaca la investigación fue la relación de los actores involucrados con el mundo del consumo. En este sentido, se promueven metas constitutivas en la sociedad que el sector analizado no alcanza a acceder. El sujeto expulsado del mercado formal de trabajo va perdiendo acceso a bienes y servicios que producen el debilitamiento de lazos sociales. Los resultados de las entrevistas demuestran que el acercamiento al mercado “paralelo” del trabajo tiene un vínculo a la necesidad de relación, de pertenencia; un joven con sus padres con trayectorias laborales inestables no puede acceder a los parámetros de “normalidad adolescente” que implica contar con ciertos recursos para la realización de determinadas actividades.

Como se pudo observar existe un sujeto que no puede ser explicado a partir de causales asiladas, sino que a partir de múltiples trayectorias. Lo mencionado permite aportar categorizaciones que remiten al análisis de una realidad siempre compleja, llena de matices.

El caso de Lautaro, a partir de la entrevista a su madre Fabiana, visualiza que nunca accedió a un trabajo bajo ninguna circunstancia y sus padres y abuelos no accedieron en sus trayectorias al mercado formal de trabajo, oscilando entre la informalidad y la

precarización. Esa inestabilidad prolongada se materializa a la hora de la búsqueda desdibujando la posibilidad de acceso a distintas ofertas, donde la historia familiar y los rechazos reiterados constituyen mecanismos de autoexclusión. El camino fue interpelado por una historia familiar desdibujada confundiendo el rol de los padres, a tal punto que su padre fue quien lo inicia en el mundo de las adicciones. A esto se le suma una trayectoria escolar inestable hasta su abandono y la realización de delitos desde temprana edad. A los 18 años es detenido y luego condenado. La historia representa la del grueso de los jóvenes que están cumpliendo una pena privativa de la libertad en las cárceles nacionales y aún más profundizadas en el sistema penitenciario bonaerense.

De esta manera para Castel (1997) la flexibilidad laboral en articulación con la desinstitucionalización de todas las relaciones sociales, en especial laborales, constituyen los factores generadores de exclusión aumentando cuantitativamente el tamaño y las limitaciones de las zonas más vulnerables y desafiliadas. Por esto se considera importante comprender que la solución no implica insertar a los excluidos sino en fomentar la transformación dentro del mundo de trabajo, que constituye una de los pilares en la reproducción del cotidiano de la sociedad.

La investigación presentó un acercamiento a tesis realizadas por estudiantes de la UNICEN que recuperaron la trayectoria del sujeto carcelario y lo que el recorrido analizado aportó en su cotidianeidad, estas son, “¿Quiénes son? La trayectoria social y educativa de las mujeres presas en la cárcel n° 52 de la ciudad de Azul” llevada adelante por Manuel Chiavarino defendida en el año 2016, “El trabajo, sus sentidos y significados. Un análisis sobre las trayectorias laborales de las personas que han transitado por el Sistema Penitenciario” de Carmiña Macias en el año 2015, “Mujer y Delito: desde una perspectiva de género. Investigación realizada sobre cinco mujeres de la Unidad Carcelaria N° 52 de la ciudad de Azul, Provincia de Bs. As” de Guillermina Natalia Sosa; y “La familia tras el muro: incidencia del encierro en la relación madre-hijo. Sistematización de historias de mujeres en la Unidad Penitenciaria N° 52 de la ciudad de Azul, Provincia de Bs. As.” de Mercedes Penoucos.

El objeto de estudio se fue configurando y reconfigurando a medida que se fortalecía el vínculo con los entrevistados o que la experiencia personal despertaba otras inquietudes. El límite estipulado de ingreso a un penal permitió el “diálogo” entre la cárcel y el “afuera” y un amplio margen de acción al investigador, que enriqueció la tesis y que se materializó en la recolección de información. El desarrollo de las entrevistas aportó

vivencias, olores, gestos y prácticas que difícilmente pudieron plasmarse pero que desde alguna perspectiva interpeló al investigador a la hora del análisis.

En lo que respecta a la profesión, la tesis de grado representó el último eslabón en la formación de la licenciatura de Trabajo Social por parte del investigador. Entendiendo al quehacer profesional enmarcado en un determinado momento histórico donde coexisten diversos actores con distintos objetivos. Bajo esta tensión, donde oscila la intervención del Trabajo Social, se manifiesta la reproducción de las relaciones sociales, como auxiliar y subsidiaria en procesos de control social y en el mantenimiento del status quo. Entonces, por un lado se constituye en un mecanismo institucional de la burguesía e insertado en el aparato burocrático del Estado, mientras que por el otro da respuestas a las necesidades de sobrevivencia de la clase trabajadora (Iamamoto, 1997). El abordaje sobre la cuestión social se da de manera recortada y fragmentada.

Los mundos de trabajo y carcelario constituyen lugares donde se inserta laboralmente el Trabajo Social y si no se profundiza queda en manos exclusivamente de las ciencias jurídicas. Es por esto que resulta imperiosa la permanente problematización del campo delineado en la presente investigación. El sistema jurídico interpela a la profesión y viceversa, en este "diálogo" se producen tensiones y conflictos materializadas en prácticas a partir de la cotidianidad profesional. El punto es contradictorio, ya que el que hacer del trabajo Social reproduce funciones de control, vigilancia y normalización propuesta por la perspectiva jurídica. ¿Cómo se reacciona profesionalmente ante la vulneración sistema de derechos a un sujeto o a grupos con características similares?

De esta forma, es imperioso generar procesos de ruptura en relación a posturas que colocan a la explicación de los hechos sociales en el individuo, destruyendo las perspectivas culpabilizadoras, a-históricas que dejan de lado las características propias de un determinado proceso socio histórico.

Por lo tanto es necesario definir y redefinir los límites que se establecen en el ejercicio profesional, posicionado entre el Estado y las clases sociales, entendiendo que la expansión de esos límites se encuentra intrínsecamente ligada a las conquistas y las luchas sociales.

La presente investigación intentó colaborar con herramientas que contribuyan a un determinado campo de acción en un recorte contextual específico, tomando como

premisa la importancia en la permanente formación teórica metodológica que sitúe a la profesión a la altura de los desafíos contemporáneos. Por lo tanto se partió de la necesidad del colectivo profesional de generar y producir saberes con el fin de buscar *“fundamentos científicos más sólidos que orienten la actuación, sobrepasando la mera actividad técnica”* (Iamamoto: 1997, p 139). Como en todo proceso quedan preguntas y desafíos pendientes, estas son:

- ¿Cuál es la relación de los medios de comunicación con la construcción y reproducción de un estigma y del ciudadano potencialmente “peligroso”?
- ¿Cuáles son los factores que generarían el camino hacia una unidad penitenciaria? ¿Qué rol ocupan las adicciones y la deserción escolar?
- ¿Cómo continúan las trayectorias laborales dentro del penal y una vez fuera? ¿Con que herramientas salen? ¿Cuáles son los trabajos y los accesos de los mismos dentro del penal? ¿y los talleres de oficio? ¿Hay alguna diferencia entre las unidades penitenciarias masculinas y femeninas en relación a lo mencionado?
- ¿Cuál es la percepción de empleador y que condiciones y requisitos utiliza al emplear a determinados sujetos?
- ¿Qué implicancias tiene en la cobertura de salud la inaccesibilidad a empleos formales? ¿Cómo son los vínculos con las instituciones de salud?
- ¿Cómo son los perfiles de los trabajadores que constituyen el que-hacer del sistema penitenciario? ¿Cuáles son las condiciones laborales? ¿En qué se diferencia y en que se asimila al sujeto que está cumpliendo una pena privativa de la libertad?

La tesis realizada intentó develar un proceso económico, político, social y cultural, que divide a la sociedad en un sector que es arrojado hacia un camino direccionado a instituciones de encierro y a otro que, por ejemplo, le permite a un determinado sujeto poner el punto final a la presente investigación.



## Bibliografía:

- Altimir, O y Beccaria, L, *Distribución del ingreso en la Argentina*, trabajo para Proyecto “Crecimiento, empleo y equidad: América Latina en los años noventa, CEPAL, 1999.
- Bauman, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Editorial Gedisa, 2013.
- Bauman, Zygmunt, *Vidas de consumo*, Edición Buenos Aires. FCE, 2011.
- Becker, Howard, *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*, Ed. Siglo XXI. Argentina, Buenos Aires, 2009.
- Beccaria, L. y Galin, P., *Regulaciones Laborales En Argentina. Evaluación y Propuestas*. Fundación OSDE -CIEPP. Buenos Aires, 2002.
- Berteaux, Daniel, *Los relatos de vida: Perspectiva etnosociológica*, Editorial Bellaterra, 2005.
- Bourdieu, Pierre, *Elementos para una sociología del campo jurídico* en Bourdieu, Pierre y Teubner, Gunther, *La fuerza del derecho*, ed. Ediciones Uniandes y Siglo del Hombre, Bogotá, 2000.
- Bourdieu, Pierre, *La miseria del mundo*, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Bourdieu, Pierre, *Las estrategias de la Reproducción Social*, Siglo XXI Editores Argentina, 2011.
- Boudieu, Pierre, *La Ilusión Biográfica. Razones Prácticas*, España, Anagrama, Colección Argumentos, 1977
- Bourdieu, P, Chamboredon, J y Passeron, J., *El oficio del sociólogo: presupuestos epistemológicos*, Siglo Veintiuno ediciones, Buenos Aires, 2004.
- Bomnini, Gabriel, *Juventud y penalidad, la construcción del “enemigo social* en Bombini, Gabriel; Rivera Beiras, Iñaqui; Cabezas, Jordi; Axat, Julián; López, Ana; Saumell, María, *Juventud y Penalidad. Sistema de responsabilidad penal juvenil*, ed. Eudem, Bs. As., 2011.
- Caimari, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Ed. Siglo XXI. Argentina, Buenos Aires, 2012.
- Castel, Robert, “*Las metamorfosis de la cuestión social*” Una crónica del salariado, Buenos Aires, Paidós, 1997.
- CELS, *Derechos Humanos en la Argentina*, Siglo veintiuno editores, Informe 2012.
- CELS, *Derechos Humanos en la Argentina*, Siglo veintiuno editores, Informe 2017.

- CELS, MINISTERIO PUBLICO DE DEFENSA DE LA NACION Y PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION, *Mujeres en prisión: Los alcances del castigo*. Siglo veintiuno, 2011.
- Cid Ferreira, L., Cozzani, M. R., Da Silva Catela, L., Isla, A. y Miguez, D. (2006) *Violencia, delito, cultura política, sociabilidad y seguridad publica en conglomerados urbanos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina.
- Chiavarino, Manuel. *¿Quiénes son? La Trayectoria social y educativa de las mujeres presas en la cárcel N° 52 de la ciudad de Azul* (Tesis de grado) Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Humanas – Licenciatura en Trabajo Social, 2016.
- Chomsky, Noam, 1990. *Las 10 Estrategias de Manipulación Mediática* <https://www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf>
- Comisión Provincial por la Memoria, *El sistema de la crueldad X. Sobre el sistema de encierro y las políticas de seguridad en Buenos Aires*, 2016.
- Comisión Provincial por la Memoria, *El sistema de la crueldad XII. Sobre el sistema de encierro y las políticas de seguridad en Buenos Aires*, 2018.
- Daroqui Alcira, *La cárcel del presente, su "Sentido" como práctica de secuestro institucional*, Manantial, 2003
- Daroqui, Alcira; López, Ana y Cipriano Garcia, Roberto (Coord. Ed.), *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*, ed. Homo Sapiens, Santa Fé, 2012.
- De Giorgi, Alessandro, *El Gobierno de la Excedencia, Postfordismo y control de la multitud*, ed. Traficantes de sueños, Madrid, 2006.
- Duschatzky, Silvia; Corea, Cristina. 2001. *Chicos en Banda. Los Caminos de la Subjetividad en el Declive de las Instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Echavarría, Corina y Bard Wigdor, Gabriela, *Frente a la crisis neoliberal, las mujeres se organizan: la experiencia de participación comunitaria de las mujeres de sectores populares en la Argentina*, Revista Nomadías, Julio 2013.
- Elias, Norbert, *El Proceso de civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, ed. S.XXI, Bs. As., 1975.
- Grassi, Estela *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Editorial Humanitas. Buenos Aires, Argentina, 1989.

- Grassi, Estela, *Cuestión social: precisiones necesarias y principales problemas*. En Escenarios N°8 Revista institucional de la Escuela Superior de Trabajo Social. UNLP. La plata, 2004.
- Goffman, Erving, *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 2008.
- Golbert, Laura, *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales*, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Bs. As, 2010.
- Kessler, Gabriel, *Sociología del Delito Amateur*. Paidós Tramas Sociales, 2004.
- Kessler, G., *El Sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Siglo XXI. Buenos Aires, 2009.
- Kessler, Gabriel y Di Virgilio María Mercedes, *La nueva pobreza urbana: dinámica global, regional y argentina en las últimas dos décadas*, Revista de la Cepal, Agosto 2008
- Kornblit, A. L, *Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales*, Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina, 2007.
- Lewkowicz, Ignacio, *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*, Buenos Aires, Paidós, 2004.
- Lupica, Carina, *Anuario de la maternidad Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos*, 2011.
- Macias, Carmaña, *El trabajo, sus sentidos y significados. Un análisis sobre las trayectorias laborales de las personas que han transitado por el Sistema Penitenciario*, 2015.
- Mendizabal, Nora, *Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa*, en VASICHALIS DE GIALDINO, Irene (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*, ed. Gedisa, Barcelona, 2006.
- Merklen, D, *Vivir en los márgenes: la lógica del cazador, Notas sobre sociabilidad y cultura en los asentamientos del Gran Buenos Aires hacia fines de los 90. En: Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*, pp. 81-119, Buenos Aires, Editorial Biblos y Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010.
- Miguez, Daniel, *Delito y cultura: los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Editorial Biblos. Buenos Aires, Argentina, 2008.
- Miguez, Daniel, *Los pibes chorros, estigma y marginación*. Capital Intelectual. Buenos Aires, Argentina, 2010.

- Muñiz Terra, Leticia, Roberti, Eugenia, Deleo, Camila y HasicicA, Cintia. *Trayectorias laborales en Argentina: Una revisión de estudios cualitativos sobre mujeres y jóvenes*. Revista Laboratorio., 2011.
- Neuman, Elías (1991) *Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria. Nueva Criminología*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Oyhandy, A. *De la Reforma Policial a la Declaración de Emergencia: cambios y continuidades en las políticas de seguridad en la provincia de Buenos Aires*. *Cuestiones de Sociología*, n° 10, 2014. Recuperado de: <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a11>
- Pavarini, Máximo, *Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, ed. Siglo XXI, México, 1983.
- Rodríguez Alzueta, E. *Circuitos carcelarios: el encarcelamiento masivo selectivo, preventivo y rotativo en la argentina*, 2012.
- Rosanvallon, Pierre. *La nueva cuestión social. Repensar el Estado de Providencia*. Buenos Aire: Editorial Manantial, 1995.
- Rozas Praga, Margarita, *La Intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*, ed. Espacio, Buenos Aires, 2001.
- Sabino, Carlos, *Como hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos*, ed. Lumen Humanitas, Buenos Aires, 1998.
- Saintout, Florencia, *Medios y juventud. Cuadernos del Inadi número 6*. Mayo del 2012. <http://cuadernos.inadi.gob.ar/numero-06/medios-y-juventud/>
- Salvia, A., *La cuestión juvenil bajo sospecha. En: Jóvenes promesas Trabajo, educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina*, Buenos Aires: Miño y Dávila srl, 2008.
- Sánchez Santander, Juan Manuel y Trombatore, Veronica. *Prisión Preventiva: criterio procesalista y sustancialista. Recepción jurisprudencial. Crítica a la normativa vigente en la provincia de Mendoza*. *Derecho Penal online*, 2015. <http://www.derechopenalonline.com/derecho.php?id=14,855,0,0,1,0>
- Scribano, Adrián, *El proceso de investigación social cualitativo*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- Sozzo, M. *Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión-depósito” en Argentina*. *Revista Sistema Penal y Violencia*. Vol. 1 N° 1 (pp. 33-65) Porto Alegre, Brasil, 2009.

- Svampa, Maristella y Pandolfi, Claudio, *Las vías de la criminalización de las protestas en Argentina*, CLACSO Consejo Latinoamericano de ciencias sociales, 2004.
- Taylor, Steve y Bodgan, Robert, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, ed. Paidós, Barcelona, 1987.
- Teruggi, F, “*Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares*”. Conferencia 23 de Mayo de 2010. Cine Don Bosco –Santa Rosa- La Pampa, 2010.
- Tissera, Silvana, Bustos, Juan Martín, Sciarrotta, Fernando, Persia, Juliana, Herrera Gallo, Gonzalo, Cillis, Natalia, Garcia Allegrone, Verónica y Salvia, Agustín, *Reformas Laborales y Precarización del Trabajo Asalariado (Argentina 1990-2000)*, Cuadernos del CEPED N°4. Buenos Aires (Argentina), 2000.
- Wacquant, Loic, *Las cárceles de la miseria*, ed. Manantial, Buenos Aires, 2000.
- Wacquant, Loic. *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Siglo XXI., 2010.
- Wacquant, Loic. *La militarización de la marginalidad urbana: Lecciones desde la metrópolis brasileña* en “Cuadernos de Estudios Sobre Sistema Penal y Derechos Humanos”, 2010.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl, *El enemigo en el derecho Penal*, Editorial Ediar, 2006.

### **Legislación consultada:**

- Constitución Nacional de Argentina; artículos 14, 18 y 75 inciso 22.
- Convención Americana de Derechos Humanos; Artículo 7.5
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- DECRETO-LEY 9551/80 LEY ORGANICA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. <http://www.saij.gob.ar/9551-local-buenos-aires-ley-organica-policia-provincia-buenos-aires-lpb8709551-1987-02-12/123456789-0abc-defg-155-9078bvorpyel>
- Ley Orgánica de la Policía Federal. <http://www.saij.gob.ar/333-nacional-ley-organica-policia-federal-Ins0001687-1958-01-14/123456789-0abc-defg-g78-61000scanyel>

## **ANEXO:**

### **La criminología mediática**

Una herramienta directa de estigmatización son los medios de comunicación que cumplen un rol importante en la construcción y reconstrucción de estereotipos. La criminología mediática apela a una creación de la realidad a través de información, complementada por una determinada coyuntura que la moldea. La prensa pasa a ser un instrumento primordial en la comunicación donde se elaboran estructuras simbólicas sobre un proceso de subjetivación. Por eso no puede extrañar que los servicios de noticias más bien parezcan síntesis de catástrofes, que impresionan pero que no dan lugar a reflexión.

*“La criminología mediática crea la realidad de un mundo de personas decentes frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos, que configuran un ellos separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de diferentes y malos” (Zaffaroni, 2011: cap 37).*

Este “ellos” constituye la antítesis del “ciudadano normal”. Por “ellos” es un impedimento dejar ventanas y puertas abiertas, son los que “ensucian” las plazas consumiendo alcohol y otras sustancias. Para materializar este ellos los medios incorporan noticias catastróficas criminalizando al estereotipo construido y reproducido (Zaffaroni, 2006)<sup>31</sup>.

Por otro lado, los medios se han transformado en la vidriera por excelencia de una nueva sociedad de consumo, donde el ansia de dinero, poder, disfrute y libertad para consumir ilimitadamente, se impone por encima de todo (Goffman, 2006).

### **Utilización de los medios de comunicación de los estereotipos**

---

<sup>31</sup> El receptor asocia a una noticia extrema e interioriza el estereotipo mencionado. Así, el adolescente de un barrio carenciado que maltrato a un/a jubilada/o indefenso/a. va a hacer lo mismo con nosotros/as. El enemigo está identificado.

La falta de problematización en la construcción de la noticia conlleva a la incorporación de componentes subjetivos que hacen a la realidad social. En una sociedad en la que en la mayoría de las casas hay un televisor, desde donde se forja y se reproduce la sensación de seguridad/inseguridad, la pantalla pasa a ser la principal ventana al mundo, mundo que se presenta como dado y empírico.

*“A través de mecanismos de focalización; deshistorización y rehistorización; de descontextualización o recontextualización, los medios construyen lo que se llama la información sobre la realidad. Clasifican la realidad, de un modo que oprime, menos por lo que no permite decir de ella que por lo que obliga a decir de ella. Sin que necesariamente sea que mientan -aunque muchas, muchas veces lo hacen- la información se presenta con la forma de los intereses que sostienen, siendo funcional a ellos” (Saintout, 2012:4).*

Los medios marcan una agenda de necesidades a atender y la sociedad responde a ella según el grado de masividad. La urgencia del trámite penal trabaja sobre la inmediatez, o sea, sobre lo que se reproduce cotidianamente en los diarios, programas de TV etc. Es por esto que la ley recae sobre delitos de baja envergadura y no sobre los grandes económicos, la inmediatez representada en los medios de comunicación no deja ver la totalidad de la realidad social. Por lo tanto el medio actúa por un lado como espejo reflejando la realidad, mientras que por el otro se conforma como lugar constitutivo de esta.

Los medios crean problemas para luego ofrecer soluciones al respecto, “problema-reacción-solución”, donde se busca persuadir y esperar la respuesta del público, que reacciona a fin de que este sea el mandante de las medidas que desea hacer aceptar. Entendiendo que los medios construyen representaciones sociales, el acto de representación es un acto de pensamiento por medio del cual un sujeto se relaciona con un objeto, reproduciendo el acto de re-presentar, hacer presente en la mente, en la conciencia (Chomsky, 1990).

Ante la muerte de un delincuente en un enfrentamiento, los medios “forjan” su recorte de la realidad: un delito, un delincuente muerto. La prensa pasa a ser un instrumento primordial en la comunicación donde se elaboran estructuras simbólicas sobre un proceso de subjetivación. El foco de la información pasa del delito al delincuente.

*“La mirada del periodista se acercaba entonces a la del criminólogo, a la policial a la del sentido común. Este vínculo hoy sigue siendo explotado a partir, especialmente, de la fluida relación entre periodismo y fuentes policiales” (Daroqui, 2009:58)*

*“Los medios tienen un particular ensañamiento sobre los jóvenes de sectores populares, fundamentalmente varones. De ellos ni siquiera se hablan como si fueran jóvenes: son menores, son chorros, son delincuentes. No son jóvenes para ellos. Se los ve como lo podrido, lo causante del deterioro de la sociedad. De estos jóvenes nada se espera. Aterrorizan, ya no sólo incomodan y no es posible rescatarlos como a los desinteresados. El conjuro aquí es la extirpación del espacio común. Los primeros jóvenes eran casi ángeles. Estos son los desangelados. Los proscriptos.”(Saintout,2012:5/6)*

Como se analizó anteriormente la criminología mediática releva que noticia tiene y cual carece de importancia. Desecha la noticia si el abatido es de un barrio carenciado, desempleado etc. y le otorga un lugar de privilegio si pertenece al “nosotros” construido. El sujeto de clase baja que sufre un acto delictivo mereció o se buscó tal acto. ¿Qué sucede cuando el sujeto pertenece a una clase media/alta, al considerado “nosotros”? El ejemplo más claro a la respuesta se materializa con la aprobación el 14 de abril del 2004 de la ley Blumberg<sup>32</sup>. Este estereotipo de hombre/héroe es interceptado por los medios masivos de comunicación y rápidamente se inserta en el ciudadano “bien” y siente los mismos pesares. Mueve movilizaciones masivas y exigen con urgencia la modificación de las leyes. Cuando no le sirve más, el hombre/héroe es

---

<sup>32</sup> La llamada **Ley Blumberg (Ley 25.886)** es una ley aprobada por el [Senado](#) y la [Cámara de Diputados](#) el 14 de abril de [2004](#), que modifica en el [Código Penal argentino](#) la figura de los delitos con armas.<sup>1</sup> Existen otras dos leyes que se conocen como Blumberg, que son la Ley 25.882 que modifica el art. 166 del Código Penal que entró en vigor el 4 de mayo de 2004 y la Ley 25.891, de servicios de comunicaciones móviles por la cual se instituye un Registro de Usuarios.

Entre otras cosas las Leyes Blumberg estipulan en 50 años la pena máxima de prisión por sumatoria de delitos para un condenado o una condenada por delitos gravísimos (violación seguida de muerte, secuestro extorsivo seguido de muerte, etc).

El nombre de Ley Blumberg se debe a que el principal impulsor de dicha ley fue el empresario textil de Buenos Aires, Juan Carlos Blumberg, cuyo hijo Axel fue secuestrado y asesinado en abril del mismo año.



desechado.

# Clarín

UN TOQUE DE ATENCIÓN  
PARA LA SOLUCIÓN  
ARGENTINA DE LOS  
PROBLEMAS ARGENTINOS  
Buenos Aires  
República Argentina  
Año LIX N° 20.904

**Miércoles 24**  
**Marzo de 2004**

Precio en Capital Federal y GBA: \$ 1,30  
• Recargo envío al interior: \$ 0,30 • Uruguay:  
\$ 50 • Brasil: R\$ 6,00 • Paraguay: G\$ 6,000  
Precios de operaciones, en  
el inicio de la página 2

► **Diego Capusotto y Fabio Alberti llevan su estilo al teatro.**  
CLARÍN ESPECTACULOS



► **Israel advirtió que Arafat es su próximo blanco.**  
P.18

► **Tevez cobrará como el Mellizo y se queda en Boca.**  
P.45



► **La esterilización voluntaria sería ley en la Provincia.**  
P.28

► **CREAN EL MUSEO DE LA MEMORIA AL CUMPLIRSE 28 AÑOS DEL ÚLTIMO GOLPE MILITAR**

## Tensión Kirchner-PJ por el acto en ESMA

► Los principales gobernadores del PJ no irán hoy al acto donde hablará el Presidente. Lo decidieron luego de que Hebe Bonafini los criticara y Kirchner se mantuviera en silencio. En un duro documento, dijeron que "hay que reivindicar toda la memoria" y que ellos no deben "rendir examen" en derechos humanos. P.3

**Duhalde llevó a la Casa Rosada la preocupación del peronismo.**

**análisis**  
**EDUARDO VAN DER KOOY**  
El riesgo de un costo político que nadie imaginaba.

► **LA FAMILIA NEGOCIABA EL RESCATE**

### Matan a sangre fría a un secuestrado

► Axel Blumberg tenía 23 años y cursaba las últimas materias de Ingeniería. Lo habían secuestrado hacía 6 días en Martínez. Ayer el chico apareció vendado y con un tiro en la cabeza en un descampado de Moreno. El padre habló con Clarín: "Hice lo que la Policía me dijo y perdí a mi hijo". P.37



AXEL, EN UNA FOTO DE LA FAMILIA.

► **MENSAJE OFICIAL**

### Piden que se ahorre luz y gas

► El Gobierno dijo ayer que hace falta gastar menos energía porque "el país la necesita para crecer". Pasa cuando hay pelea por las tarifas y hubo cortes de luz en plantas industriales. P.11

► **ANUNCIO DE LA NASA**

### Hubo agua salada en Marte

► Uno de los robots de EE.UU. que explora ese planeta llegó a la orilla de lo que alguna vez fue un mar. Según los científicos, el hallazgo confirma que en Marte pudo haber vida. P.26



GUSTAVO SERRA / CLARÍN

**Argentinos bajo fuego en Irak** ► Diego Fontela, en un transporte militar. Es porteño de Villa del Parque y hace tres años se fue a España, de donde son sus padres. Allí entró en el Ejército y lleva cuatro meses en Irak. Hoy, su historia y la de Edgardo Soría, cordobés de Cruz del Eje, también miembro de la fuerza española en ese país. P.20

**FRASE DEL DÍA:** ANNE KRUEGER, JEFA DEL FMI, SOBRE LA ECONOMÍA EN LOS AÑOS DE MENEM: "EL DESEMPEÑO ENCUBRÍA DEBILIDADES ESTRUCTURALES." P.9

# Clarín

UN TOQUE DE ATENCIÓN  
PARA LA SOLUCIÓN  
ARGENTINA DE LOS  
PROBLEMAS ARGENTINOS  
Buenos Aires  
República Argentina  
Año LIX N° 20.903

**Viernes 2**  
**Abril de 2004**

Precio en Capital Federal y GBA: \$ 1,50  
• Recargo envío al interior: \$ 0,30 • Uruguay:  
\$ 50 • Brasil: R\$ 6,00 • Paraguay: G\$ 6,000  
Precios de operaciones, en  
el inicio de la página 2

► **Enciclopedia Universal Clarín del estudiante**

► **La hepatitis A se triplicó entre los bonaerenses.**  
P.34

► **Santiago Lanusse ya es interventor y los Juárez están presos.**  
P.3



► **Desde hoy, el GNC es entre 4% y 5% más caro.**  
P.30



**GIGANTESCO RECLAMO CONTRA LA INSEGURIDAD**

## La gente dijo basta

► Hubo 150.000 personas frente al Congreso y actos en todo el país. Fue una de las mayores concentraciones desde la vuelta de la democracia. Sin banderas políticas, apenas con velas blancas en la mano, la multitud exigió detener la ola de violencia. El padre de Axel, el chico secuestrado y asesinado hace 10 días, pidió penas más duras, cambios en la Bonaerense y un mayor compromiso de funcionarios y jueces en la lucha contra el delito. P.40



**JUAN CARLOS BLUMBERG**  
"La fuerza de los ciudadanos obligará a los funcionarios a proteger a la sociedad."

**análisis**  
**HECTOR GAMBERO**  
Un grito gestado a la sombra de los criminales impunes

**FRASE DEL DÍA:** PRESIDENTE KIRCHNER: "SI LA SITUACIÓN DE LA BONAERENSE NO SE TOMA EN SERIO, SE HACE MUY DIFÍCIL LUCHAR SOLO. HAY QUE LIMPIAR." P.41



Clarín y La Nación: Viernes 2 de abril del 2004 (Primer Marcha)

En contraposición a la magnitud de esta difusión se resalta el caso de Kevin Molina, un niño de 9 años del barrio de Zabaleta de Pompeya. Una bala perdida alcanzó a Kevin quitándole su vida. Antes los vecinos habían denunciado a prefectura de Balacera. Jamás tuvieron respuesta. Fue un 7 de septiembre del 2013. Los grupos mediáticos concentrados hicieron mínimamente eco de la noticia, sin dedicarle lugar central<sup>33</sup>. El caso de Kevin jamás podría constituirse como ejemplo para el cotidiano de la sociedad ya que surgía de un barrio humilde.

<sup>33</sup>Según investigación en los diarios La Nación y Clarín del 7 de septiembre al 7 de octubre del 2013.